

rceles

Hacinamiento, torturas, corrupción, asesinatos. El informe de la Comisión por la Memoria terminó con las excusas para no ver lo que pasa tras los muros. Pero el Ejecutivo insiste con un proyecto de reforma penal que profundiza la selectividad del sistema

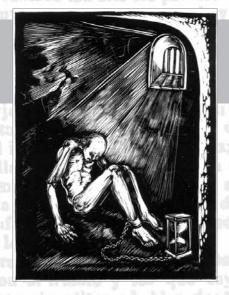
Justicia Los juicios que vienen y el efecto López

Sociedad

Ceamse: El negocio basura

Cultura

Flamenco en Buenos Aires



■ NOTA DE TAPA

4- Gente detrás las paredes

El informe presentado por la Comisión Provincial por la Memoria demostró que las torturas, golpizas y asesinatos no son accidentes ni excesos, sino una lógica inherente al "sistema de la crueldad" que impera en los centros de detención bonaerenses. Las responsabilidades penitenciarias, políticas, judiciales, y una proyectada reforma penal que profundiza la selectividad del sistema.





JUSTICIA

10- Los juicios que vienen y el efecto López

El cura Christian Von Wernich es el primero de los veintinueve militares, policías y penitenciarios que esperan presos su juicio oral el próximo año, por crímenes cometidos durante la última dictadura. El impacto de la desaparición de Jorge Julio López.



16- Marta Vedio

Para la titular de la APDH-La Plata, el juicio a Miguel Etchecolatz fue "un cimbronazo para la vida social y política del país". Ahora reclama "investigar a las mafias y el genocidio económico".

18- Jury a Pedro Hooft

Un juez de la dictadura en el banquillo. Las principales acusaciones se relacionan con la trágica "Noche de las corbatas".

21- Recuperadas sin ley

Incumplimientos y debates sobre las leyes de expropiación para empresas recuperadas. Las posibles consecuencias para los trabajadores

DEBATES

24-Consejo de la Magistratura

Cómo transformarlos en herramientas de participación popular para democratizar la justicia. Las experiencias de Chubut y Entre Ríos.



POLITICA NACIONAL

28-Hidrocarburos

Mientras la inmensa mayoría de la sociedad apoya la nacionalización, el Gobierno sancionó una ley a la medida de las petroleras. El papel de Enarsa, las privatizadas y el peor de los saqueos al pueblo argentino.

32-Contracaras de la justicia

Ex trabajadores procesados, directivos de Repsol absueltos.



Dirección periodística:

50 Nº 712 - C.P.1900 Tel./Fax: (0221)4258377

Capital Federal: vda. Rivadavia 2195 Piso Dpto.A C.P. 1034 Tel.:011-4953-7685

por la Asociación Judicial

Los artículos firmados no

Agencia Periodística CID Avenida de Mayo 666, 2º Piso Ciudad Autónoma de Buer

Ilustración de tapa

sumario 43



POLITICA INTERNACIONAL

34-Encuentro por la Patria Grande

Con la Bolivia de Evo Morales como anfitriona, representantes de distintas organizaciones sociales latinoamericanas se dieron cita en Cochabamba para seguir construyendo el sueño de la Patria Grande.



SOCIEDAD

38-El negocio basura

Contaminación, leucemia y otras enfermedades es el precio que pagan miles de bonaerenses a costa del Ceamse, que mueve 2000 millones de pesos anuales.

PURO CUENTO

42- Te estoy mirando

Por Daniel Hernández

En Marcha, segunda época

a Revista *En Marcha* comienza una nueva etapa. Nos proponemos pensar la "Justicia" y desde allí la totalidad de nuestra realidad. La Argentina profunda y las relaciones sociales que la determinan. Sus heridas abiertas y expuestas. Las sendas y sueños que se tejen desde la periferia.

Ya existen, con distinta suerte, publicaciones destinadas a abordar la "Justicia" desde una perspectiva técnico-jurídica. Recopilan fallos, confrontan jurisprudencia, debaten en torno a distintas doctrinas. Nuestro camino es diferente.

Preferimos pensar el Poder Judicial como escenario donde se regula el conflicto social, donde los distintos actores sociales buscan construir su legalidad y legitimidad, donde también se disputa sentido.

Elegimos reflexionar sobre la Justicia dentro de Tribunales, pero también puertas afuera. La Justicia como consecuencia de las relaciones de clase, pero también como valor que pone en crisis y, por qué no, trastoca esas relaciones.

Por todo lo expuesto es que elegimos comenzar esta nueva etapa con una mirada exhaustiva sobre el sistema carcelario bonaerense. Entendemos que allí no sólo se evidencian las distintas estrategias del Estado en torno al encierro, sino que se expresa, sin tapujos, la Argentina parida con el Golpe del '76 y consolidada durante la década del '90. "Las cárceles de la provincia de Buenos Aires se llenan de jóvenes, morochos y pobres de barrios excluidos detenidos mayoritariamente por cometer delitos contra la propiedad. Los delitos de corrupción o de guante blanco en general no tienen sanción así como tampoco los que cometen personas provenientes de clases altas", señala el informe elaborado por la Comisión Provincial por la Memoria que desmenuzamos en este número.

Nuestra perspectiva no se escudará en el mito de la objetividad periodística, que generalmente sirve para disimular las relaciones de poder y encubrir el complejo entramado de intereses político-económicos que intervienen en las distintas empresas periodísticas.

Escribimos desde lo que somos: trabajadores de la justicia. Esta elección no nos priva de otras perspectivas que la enriquezcan, pero pone el acento en la mirada de quienes, generalmente, no están "legitimados" para opinar por los formadores de opinión del establihsment comunicacional.

No transitamos el camino de los "medios alternativos", sino que entendemos la comunicación como disputa por el sentido, esencial en la puja distributiva de los bienes materiales y simbólicos de nuestra sociedad. Ahí vamos entonces. Desde la Justicia. Por la Justicia.

Daniel Giarone Director periodístico

CULTURA

44- Flamenco en Buenos Aires

Inquieto, creativo, el excelente guitarrista y compositor Héctor Romero se define como un amante de la fusión musical, que el flamenco le permite gracias a su infinita riqueza rítmica. Orígenes y presente de un género que suma, en cantidad y calidad, intérpretes, lugares y seguidores argentinos.

48- Jacobo Fijman

Alienación, poesía y mercado.



Nota de tapa

gido para el contundente trabajo que realizó la Comisión Provincial por la Memoria sobre las sistemáticas violaciones a derechos humanos perpetradas en cárceles, comisarías e institutos de menores en la provincia de Buenos Aires. "Pretendemos dar visibilidad a tanta injusticia negada", explica en el prólogo el presidente de la Comisión Hugo Cañón. "Quienes pueblan nuestras cárceles son negritos, jóvenes, pobres, marginados, expulsados del sistema. Sin trabajo, sin escolarización o escolaridad precaria, sin protección social, con vínculos familiares disueltos o debilitados. Son seres que no pueden construir su subjetividad porque son visualizados como objetos".

¿Corazón que no siente? Sólo la invisibilidad de lo que pasa detrás de las paredes y las rejas, dicen, explica la indiferencia social

jos que no ven", fue el título ele- El informe que obliga a hacerse cargo

Gente detrás de las paredes

Torturas, golpizas y asesinatos no son accidentes ni excesos, sino una lógica inherente al "sistema de la crueldad" que impera en los centros de detención provinciales. Las responsabilidades penitenciarias, políticas, judiciales, y una proyectada reforma penal que profundiza la selectividad del sistema



al respecto. "El objeto expulsado tiene una identidad secreta", continúa Cañón. "Perdió visibilidad, nombre, palabra, ingresó en el universo de la indiferencia; la sociedad no espera nada de ellos. Un ser reducido a esta condición es un ser al que le han consumido sus potencias, sus posibilidades. Es un inexistente, un desaparecido de los escenarios públicos y del intercambio".

El informe fue elaborado por el Comité Contra la Tortura, creado en 2003 a instancias de la Comisión. El CCT se autodefine como "una instancia autónoma de control de las condiciones de detención de las personas privadas de libertad en la provincia de Buenos Aires". Funciona en dos áreas de trabajo: Datos y Estadística, e Investigación. La primera se dedica a recopilar y analizar causas judiciales, realiza bases de datos que permitan revisar los antecedentes de personal penitenciario o policial y evaluar la labor de fiscales y jueces. La segunda investiga, difunde e interviene en los casos de violación a derechos humanos de los que tenga conocimiento.

El coordinador del área de Investigación es Roberto Cipriano, que cuenta con once personas (abogados, trabajadores sociales y pasantes) para seguir 2.400 expedientes. "Más que un trabajo", asegura, "hay un compromiso militante en el equipo".

El estudio se basó en 151 casos-testigo relevados por la Comisión y refiere 41 casos de personas que murieron quemadas, 8 suicidios, 7 muertes por enfermedades con nula o deficiente asistencia médica y dos tormentos con picana eléctrica científicamente comprobados, entre otros datos.

En base a los resultados, el Comité no se anda con eufemismos y concluye que el sistema penal es "ultraclasista": el 84% de los presos estaba desocupado o subocupado al momento de su detención, y el 82% tiene escolarización primaria o menos. Sólo el 5% tiene la secundaria completa.

Además -y ésta es una reivindicación central de las distintas huelgas de hambre, motines y protestas registradas- el 75% no tiene sentencia firme. Es decir, que tres de cada cuatro presos deberían estar libres (exceptuando los casos donde hubiera "peligro de fuga o entorpecimiento de la investigación") si se cumplieran las leyes vigentes y el principio de presunción de inocencia. Las estadísticas también indican que el 30% resulta ser finalmente inocente al culminar el

En cualquier caso, las consecuencias de una estadía carcelaria pueden ser irreversibles. Según Cipriano, "hoy mandar a alguien a prisión es condenarlo a que lo golpeen, lo torturen, lo violen, contraiga alguna enfermedad como el SIDA, la tuberculosis o hepatitis. Es condenarlo a que se transforme en una persona más violenta, con menos posibilidades de convivir en una sociedad"

Desde el año 2000 al 12 de julio de 2006, el banco de datos del Comité Contra la Tortura, registra 5204 denuncias judiciales de violaciones a los derechos humanos por parte de agentes de las fuerzas de seguridad. Solamente 7 culminaron con sentencia condenatoria. 2168 causas fueron archivadas y 2948 están en trámite. El Comité subraya que esta "cifra blanca" puede multiplicarse con los casos no denunciados oficialmente, muchos de ellos constatados por la propia Comisión o registrados en el Banco de Datos de la Defensoría de Casación, a cargo del Dr. Mario Coriolano. Las razones son evidentes: en la mayoría de los casos no existen garantías para la integridad física del denunciante. "Para las personas privadas de su libertad -dice el informe- denunciar torturas presupone un riesgo de muerte ¿Para qué asumirlo si la mayoría de las causas son archivadas y en aquellas pocas sobre las que recae condena se imponen penas irrisorias y se califican de modo inadecuado los hechos?"

Entre los ejemplos de represalias se destaca la feroz golpiza recibida por doce detenidos en la Unidad Penal 29, según les dijeron, "por denunciar a los 'vigi' (policías)". Los detenidos habían sido trasladados desde la Comisaría 1era, de Florencio Varela, donde fueron testigos de las torturas a Andrea Viera y su pareja Gustavo David Cardozo, que determinaron el fallecimiento de ella. La seguidilla de impunidad continuó con el fallo en el que el Tribunal Oral Nº 3 de Quilmes (integrado por los dres. Alicia Anache, Alejandro Portunato y Armando Topalián) absolvió a cuatro de los cinco policías implicados en el asesinato de Andrea y los tormentos a Cardozo.

Otra práctica que alienta el fenómeno es

que, aún en los casos donde la víctima se anima a realizar su denuncia y la causa logra prosperar en Tribunales, hay una práctica recurrente de bajar la calificación del hecho a "apremios ilegales" u otras figuras que impliquen penas más leves para los uniformados. Incluso cuando son técnicas de tortura suficientemente tipificadas por la peor tradición argentina en la materia. Es el caso de un fallo emitido el 30 de diciembre de 2005 por la Sala II del Tribunal de Casación Penal, que recalificó el hecho consistente en cubrir la cabeza de la víctima con una bolsa de residuos originando una tortuosa sensación de asfixia, atar sus manos con un cable y propinarle golpes en su cuerpo con la finalidad de obtener datos de un ilícito (vale decir, el tristemente célebre "submarino seco") como apremios ilegales agravados, dejando sin efecto la calificación de torturas por la cual el Tribunal de primera instancia había condenado al imputado. Según el voto del Dr. Celesia -al que adhirieron los Drs. Eduardo Carlos Hortel y Fernando Luis Maria Manzini- no estaba probado que la intensidad del sufrimiento de la víctima fuera la suficiente para mantener la calificación original.

contra-reformas

El informe no se queda, sin embargo, en la minuciosa descripción de tormentos y otros hechos aberrantes perpetrados por las fuerzas de seguridad. "Nosotros decimos que el problema es del sistema", enfatiza Cipriano, "Mientras se siga criminalizando la pobreza, estas cosas van a seguir pasando, más allá de las responsabilidades que les toquen a jueces, fiscales, legisladores y Ejecutivo".

En el plano judicial, los trabajadores aseguran que esto era previsible: "Ya en 1998 dijimos que la Reforma Procesal Penal era el mayor error metodológico que podía cometerse", recuerda Víctor Mendibil, secretario adjunto de la Federación Judicial Argentina y titular de la AJB en aquel momento. En su opinión, esa reforma marcó un punto de inflexión para el "atolladero en el que se encuentra hoy la justicia penal, el fuerte desprestigio hacia la sociedad y el aprovechamiento que hacen de la situación los sectores autoritarios".

Para fundamentarlo, Mendibil recurre al archivo: solicitadas y propuestas públicas de los judiciales, la mayoría aparecidas en distintos diarios de la provincia entre 1998 y 1999, ya vaticinan lo que vendría: "un agravamiento de las inhumanas condiciones de detención que caracterizan a muchas de nuestras cárceles y comisarías", "acumulación de causas y mora judicial" y "el retor-

Oué hacer

Según Roberto Cipriano Coordinador del área de investigación del Comité contra la Tortura



Una decisión política real de cambiar esto

Esencialmente hace falta la decisión política de modificar esto, y transformarlo en un sistema humanitario. Si eso sucede, también tendrá que haber más presupuesto, más jueces, fiscales, pero no con la idea de criminalizar a los pobres sino realmente de hacer justicia. Tendría que haber más control sobre el trabajo de los magistrados. A partir de la huelga de hambre en reclamo por la morosidad judicial, la Corte dijo que iba a realizar un sistema de control del trabajo de los tribunales. Los jueces tienen que rendir cuentas de cómo realizan su trabajo, y sobre todo cambiar la forma de selección: tendrían que elegirse a los más capaces, los más comprometidos, con un recorrido en su función. Eso sería muy importante, porque hoy se nombran muchos jueces y fiscales amigos del poder, sin antecedentes ni recorrido jurídico, y estamos viendo las consecuencias.

También podrían hacerse modificaciones a los códigos, a la ley de ejecución, pero insisto: el tema pasa esencialmente por una decisión política real de cambiar esto, y tomar conciencia como sociedad. El año pasado fuimos a una cárcel de Campana, con el fallecido cura Carlos Cajade y la monja Martha Pelloni, que integran la Comisión, y Cajade citaba, tras una golpiza importante en un pabellón, una cita del evangelio: "Cómo no estamos viendo, como sociedad, dónde están nuestros hermanos". Acá la sociedad tiene que poder ver lo qué está pasando.

Oué hacer

Según Fabián Sampietro ex detenido, integrante del Colectivo de radio La Cantora



Educación, contención y trabajo

Los jueces se tienen que poner a trabajar, las leyes están, hay que respetar el código procesal penal, los pactos internacionales y la Constitución. Respetar la presunción de inocencia y la igualdad ante la ley. Hay que derogar la ley 12.045 qué hizo Ruckauf, que por un lado criminaliza la pobreza, y por otro la utilizan para largar en libertad a un Fratticceli, a un Ribelli, a los asesinos de Ca-bezas. Y ni hablar de la corrupción penitenciaria, porque el presupuesto que es de los internos va a parar a sus bolsillos.

Yo estuve casi 20 años preso y el servicio penitenciario nunca me dio nada, si yo no hubiera encontrado al colectivo de radio *La Cantora*, seguro que hubiera vuelto a delinquir. Al no tener contención, encontrarte en el medio de la calle, no tenés la ropa para cambiarte, y si además tenés hijos, la situación es desesperante. Pero en cambio si vos vieras el entusiasmo de los chicos cuando les explicás, la atención que te ponen si les decís que hay un futuro, que pueden salir y les van a ofrecer trabajo, -no mendigar, ni esos planes sociales que no sirven para nada: trabajo-, si vos le ofrecés contención y le devolvés la familia, el pibe no te delinque. Está comprobado, de todos los chicos que yo saqué en libertad (a pesar de que ahora se me prohíbe trabajar en causas penales, antes en cuatro meses, saqué cinco chicos), no reincidió ninguno.

Dales educación, dales colegio, déjalos laburar, y que con el trabajo que hacen dentro de la cárcel le puedan alcanzar un dinero a su familia. Porque también los explotan a los pibes adentro de la cárcel, te hablo desde mi experiencia personal.

no al sistema que fue una de las fuentes más ricas de la corrupción policial", esto último en relación al traspaso de las potestades de investigación de los jueces a los fiscales y la falta de una policía judicial para la parte científica de la investigación.

"La reforma también fue un retroceso", concluye Mendibil "porque inclinó la balanza a favor del fiscal". Y mientras no exista una policía judicial con esas características, "los jueces y fiscales seguirán siendo cada vez más dependientes de la policía". Otro problema que ya se avizoraba entonces, asegura, y hoy se demuestra clave para la lentitud de las causas, es el "cuello de botella" que se genera en los Tribunales de Casación, donde se concentran todas las apelaciones.

El Dr. Mario Coriolano, Defensor General de Casación, asegura que los defensores oficiales padecen cotidianamente estas consecuencias. "Hay una gran preocupación

por la demora en el dictado de los fallos y por la demora en realizar los juicios orales. Porque esta demora, en el contexto de superpoblación, traslados y demás, genera a su vez una demanda en mayor frecuencia de visitas a los centros de detención. Nuestros defendidos reclaman un contacto personal permanente para pedir explicaciones de su caso, efectuar de manera directa quejas que tienen dentro de la cárcel en materia de salud, alimentos, educación, trabajo, visitas o condiciones de alojamiento".

Por este motivo, la Defensoría interpuso recursos de hábeas corpus por "violación de plazo razonable" ante las tres salas del Tribunal de Casación. Para esto fue necesario que los propios presos relevaran los casos más demorados, durante las huelgas de hambre generalizadas que se dieron este año. "En ese contexto, ellos mismos nos acercaron listas de personas con causas muy demoradas en distintos tribunales de

Libertades y dignidades

Por María José Justo*

Nuestra Constitución nacional dictada en 1853 bajo la influencia del pensamiento liberal preveía "el principio de legalidad y de estado de derecho". Pero ambos valores fueron notablemente desvirtuados durante el siglo XX. Fue en ese siglo en donde se le reconocieron los mayores derechos al hombre, pero paradójicamente se intentó disciplinar a la sociedad "encerrando", tal como lo planteara el filósofo Michel Foucault: encerrando los niños en las escuelas, los adultos en el trabajo, los locos en psiquiátricos, los enfermos en hospitales y los marginales en las cárceles. El sistema capitalista pretende "orden y seguridad", ¿lo logra? ¿sentimos miedo o seguridad? ¿las cárceles rehabilitan? ¿socializan? ¿dónde hay que poner el acento, en la represión del delito o en su prevención?

La prisión o la cárcel moderna como se conoce hoy, surge a finales del siglo XVIII al asumirse la privación de la libertad como forma de castigo, y nace como un lugar estrictamente para evitar la materialización de conductas delictuosas. No es casual que instituciones como la escuela y la cárcel surjan contemporáneamente a la revolución industrial, in-

ternar o privar de la libertad, tenía implícito el mantener el orden establecido.

En los albores de este milenio, la paradoja continúa. Las cárceles no cumplen su función social de seguridad y rehabilitación. Lejos de eso, son instituciones donde encerramos lo peor de nosotros mismos y de nuestras miserias, aquello que no queremos ver ni hacernos cargo como sociedad.

Cárceles superpobladas, violencia desmedida, azotes y tormentos, corrupción, alto consumo de drogas, son algunos de los peores problemas que debe enfrentar nuestro sistema penitenciario. Hoy se encuentran recluídos en las cárceles de nuestra provincia alrededor de 24.800 internos, cuando la capacidad que tienen las prisiones, adecuadas a las normas internacionales, es de 18.000 plazas.

Existe una responsabilidad institucional en cuidar la seguridad de la comunidad, pero también una responsabilidad social en entender dos cosas: primero, que la pena llega después que se cometió el delito, y segundo, que el hombre pierde su libertad pero nunca su digni-

(*) Lic. en Ciencias Políticas y trabajadora judicial de Quilmes la provincia. Fueron pabellón por pabellón, construyendo los listados de los que reclamaban el respeto al plazo legal que debe ser razonable, y con esos datos hicimos la presentación".

Para Coriolano, es un ejemplo dramático de una Justicia que sigue dominada por "un actuar reactivo, a demanda, a pedido, cuando lo ideal sería un manejo de la situación proactivo, con regularidad en la visita y el contacto personal con el defendido de una manera regular y constante. Así uno podría ir detectando las necesidades en conjunto, no descubriéndolas a partir de la demanda. Porque si no, inevitablemente, los mecanismos que se generan para hacer escuchar sus voces seguirán siendo las huelgas o motines. El funcionamiento de la justicia penal en la provincia se encuentra en un grado de deterioro que interpela y obliga a tomar medidas urgentes, y no esperar a que otra vez escuchemos las demandas de una manera desesperada".

El Defensor de Casación también remarca el desbalance del sistema, donde los defensores están sujetos al ministerio público bajo la misma órbita de los fiscales. "Hay que ir a un modelo como la lógica del sistema acusatorio reclama, que es la paridad de armas, con autonomía funcional de fiscales y defensores, separando el ministerio público fiscal y el ministerio público de la defensa como existe en la Constitución nacional".

Ambos le apuntan, sobre todo, a una concepción ideológica que está en el fondo del sistema: la que supone que el endurecimiento de las penas desalienta la comisión de delitos, o que la seguridad es un problema que se resuelve con el Código Penal. "La justicia penal no es el factor determinante en la lucha contra el delito", subraya Mendibil. "Es una respuesta para intentar la reivindicación del orden jurídico violado, luego de fallar la red primaria y más importante de contención, que es la prevención".

Coriolano coincide: "a veces pareciera que se quiere hacer magia con el Código Penal. Está todo al revés, se le pide prevención a la Justicia, que debe investigar y juzgar sobre el hecho ya consumado. Y se le da la investigación a la policía, que debería prevenir".

Al cierre de esta edición, sin embargo, se difundía un nuevo proyecto de reforma que profundiza los lineamientos del anterior (ver "Justicia express").

heridas

"Me sacaron un ojo. Perdí seis piezas dentales. Me quebraron los brazos y las piernas. Tengo marcas en todo el cuerpo, torturas, golpizas..." Fabián Sampietro es ex combatiente de Malvinas, pero son de otra guerra las heridas que enumera, muy despacio, como balance de los casi 20 años que pasó tras las rejas.

A Sampietro le tocó pagar por la muerte de un policía que manejaba un prostíbulo en el Conurbano bonaerense. En la cárcel estudió Abogacía y desde el primer día demostró condiciones de liderazgo, lo que le valió protagonismo en distintos conflictos con el Servicio Penitenciario, los consiguientes traslados y represalias.

En 1993 se encontraba en el penal Villa Floresta de Bahía Blanca, cuando estalló un motín que se prolongaría una semana, por una demanda que sería satisfecha tiempo más tarde: la ley del "dos por uno", que computa por dos cada año pasado en prisión sin condena firme. Entre los periodistas que cubrieron el motín se encontraba Azucena Racosta, que trabajaba como corresponsal de canal 13 y venía impulsando un proyecto de radio intramuros llamado La Cantora, nombre del aparato radiofónico en la jerga carcelaria.

A partir de los lazos estrechados en el interín, La Cantora dio un salto de organización y se transformó en una referencia, una voz y un proyecto para decenas de detenidos. Fabián fue uno de los primeros en sumarse. El trabajo creció, se profundizó y diversificó con el tiempo, tanto en la

cantidad de talleres y actividades como en el significado político que fueron asumiendo sus integrantes.

"Fuimos produciendo pensamiento crítico", dice hoy su fundadora, repasando los casi 15 años de trayectoria. "Hemos construído colectivamente un discurso que es el de nuestra clase, porque La Canto-

Oué hacer

Según Mario Coriolano. Defensor General de Casación



Un shock de medidas estructurales

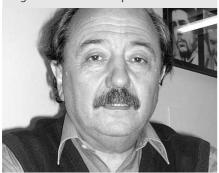
Esto hay que revertirlo, pero de una manera mucho más enérgica que la que se viene haciendo, con cuentagotas y en plazos muy extensos que a su vez permiten que se retroalimente la superpoblación y la demora... si no hay un giro de 180 grados, si no hay un shock de medidas estructurales y rutinarias, vamos a sequir generando el horror, la violencia, la violación sistemática de la presunción de inocencia.

Se deberían poner en marcha mecanismos que están en la normativa internacional, como es la comisión de encuesta que denomina el Protocolo de Estambul, una auditoría o monitoreo externo con expertos independientes a los que se dote un estructura de funcionamiento. También es fundamental capacitar a fiscales y defensores en la materia. Y trabajar fuertemente la dimensión social y cultural, con políticas tendientes a: darle visibilidad al problema negado, sensibilizar al respecto y así estar en condiciones de lograr cambios a través de nuevas rutinas, con compromiso e investigaciones independientes, rápidas y exhaustivas.

Sin perjuicio de que en su momento, cuando se reforme la constitución provincial, hay que ir a un modelo como la lógica del sistema acusatorio reclama que es la "paridad de armas", donde haya autonomía funcional a nivel general de fiscales y defensores, separando el ministerio público fiscal y el ministerio público de la defensa. Como existe en la Constitución nacional.

Oué hacer

Según Víctor Mendibil, de la Federación Judicial Argentina e integrante de la Comisión por la Memoria



Declarar a la justicia penal en emergencia

Muchos de los horrores que se están viviendo tienen su origen en la Reforma Penal de 1998, a la cual la AJB se opuso con argumentos que siguen vigentes y lamentablemente se actualizan con él nuevo proyecto. Dijimos que era un retroceso, que inclina la balanza a favor del fiscal, que se iba a generar un cuello de botella en Casación con las consiguientes demoras en la sentencia.

Se necesita una policía judicial, que jerarquice la parte científica de la investigación, formada en nuevos conceptos y normas de procedimiento, que responda a los jueces. Esto implica el pase al Poder Judicial de toda la estructura y la actividad de investigación científica en materia criminal, y la constitución de una institución formativa especial para quienes se postulen a los cargos pericia-

Hay que declarar a la justicia penal en emergencia. Constituir en la Legislatura una comisión para analizar la situación sobre la base de datos, objetivos y aceptados y proponer medidas. También es impensable una mejora del sistema si no se resuelven las condiciones de sobrecarga laboral de los trabajadores de la Justicia. Es necesario garantizar condiciones de trabajo legítimas, la ley de reqularización de los practicantes, el pase a planta permanente de los contratados, cobertura urgente de las vacantes y una asignación presupuestaria especial para cubrir las necesidades de la justicia pe-

Lo dijimos entonces y lo repetimos ahora: por este camino sólo se logrará profundizar el deterioro de la justicia penal, y las consecuencias se pagan en vidas. Ojalá que esta vez se escuche a los trabajadores.

ra está conformada por gente nacida en las villas de emergencia, en los asentamientos, que pasamos por las comisarías, por las cárceles, por los institutos de menores y que son nuestros presos políticos de hoy. Aunque el conjunto de la sociedad, incluso los sectores políticos no los tomen como presos del Estado sino como pibes chorros, nosotros comprobamos que las cárceles están llenas de pibes a los que el estado abandonó con las políticas neoliberales. Por eso decimos que los delincuentes están fuera de las cárceles, no dentro, y que las cárceles siguen siendo un gran negocio, un tremendo negocio para algunos pocos señores".

Pocos pero poderosos, esos señores no le perdonaron a Fabián Sampietro su militancia, sus huelgas de hambre ni su capacidad para reconstruir un proyecto de vida fuera de la cárcel. Liberado en junio de 2005, continuó participando de La Cantora y empezó a trabajar en un estudio jurídico asistiendo causas penales. Según su asistente social del Patronato de Liberados, Fernanda Kilduff, muy pocos ex detenidos progresan tanto como él en menos de cuatro meses. Pero ese fue, apenas, el tiempo de libertad que decidieron dejarle.

El 17 de octubre de 2005, a raíz de un supuesto informe de inteligencia elaborado por el SPB, volvieron a detenerlo junto con Azucena bajo la acusación de querer "rescatar a un detenido" al que habían ido a visitar en Trenque Lauquen. El carácter de "supuesto" no es una licencia periodística, sino una afirmación que se desprende del propio titular del Servicio Fernando Díaz, quien negó haberlo ordenado (algo que de todas formas sería ilegal, ya que el SPB tiene prohibido hacer inteligencia extra-muros) ni tener conocimiento del mismo.

Aún así, el caso fue llevado a juicio en un marco de irregularidades tan grotescas, que el informe de la Comisión caracteriza como "una causa *armada* casi de manual". Para Sampietro significó un nuevo calvario en los buzones -celdas de aislamiento y castigode distintas Unidades penitenciarias. Con la piel en llagas por una enfermedad, fue mantenido sin atención médica y trasladado varias veces, para terminar salvajemente castigado en la Unidad 45. "En su cuerpo, eran claras las marcas y heridas producidas por al menos quince postas de goma", detalla el informe, "fuertes golpes en la cabeza realizados con culatazos que llegaron a desmavarlo y vejámenes tales como meterle dedos en el ano. Luego lo arrastraron hacia un camastro en donde lo tuvieron toda la noche atado con cadenas hasta que llegaron los Organismos". Sólo la intervención de los organismos y las secretarías de derechos hu-

manos nacional y bonaerense lo salvaron de una sentencia de muerte que -según habían alertado allegados a La Cantora muy bien informados de los pasillos carcelarios- ya

Las torturas y vejaciones fueron comprobadas por el Fiscal Marcelo Romero de la UFI nº 6, y los Jueces de la Cámara 1 del Tribunal de Casación, que se hicieron presentes ante la gravedad del caso. Hasta ahora hay tres penitenciarios procesados, eximidos de prisión y separados preventivamente por el SPB.

Fabián Sampietro recuperó su libertad e inició a su vez una causa cuya carátula, para variar, ya fue rebajada a "apremios ilegales y vejaciones". También le prohibieron seguir trabajando en causas penales.

"Todo por estar siempre luchando para que los pibes puedan estudiar", acusa hoy, "para que puedan reclamar y tener sus derechos constitucionales. Es un trabajo muy duro denunciar la corrupción penitenciaria, porque significa sacarles el dinero, el presupuesto que es para los internos y va a parar sus bolsillos. Hay jefes del servicio que hasta tienen organizadas granjas, piaras de chanchos, donde dejan pudrir las papas, las verduras... y los chicos van, comen las cosas podridas y después tenés los brotes de TBC mientras ves pasar la carne y la verdura fresca. Es todo un negocio con la gente".

avances y obligaciones

"Todo se compra y se vende dentro de una cárcel", resume Cipriano. "Si querés una visita íntima, un pabellón mejor, todo se tasa. Son nichos de corrupción que se ven muy claramente, uno va las cárceles y observa que los presos tiene hambre, que la comida es un desastre, y lo que es bueno se lo llevan los jefes de la unidad para sus casas. Sobre esto hay causas penales iniciadas, no hablo en abstracto. El año pasado fuimos a la Unidad 9 de La Plata, revisamos los libros de mercadería, y justo estaba el camión descargando la comida: venía con remito en blanco, cuando reglamentariamente tiene que tener claro el detalle de lo que va a bajar. Uno siempre se pregunta cómo es que esto no se termina, porque no es muy difícil de darse cuenta".

Al respecto, vale recordar que éste es el segundo informe presentado. El anterior data de octubre de 2004, se tituló El sistema de la crueldad, y abarcó casos ocurridos entre 2000 y 2004. En el medio hubo algunos avances, como poder ingresar a las Unidades Penitenciarias, en visitas sorpresivas donde se relevan las condiciones de detención y se reciben denuncias mediante entre-



vistas personales y confidenciales con los detenidos.

Fue por este mecanismo que pudieron comprobar y documentar en imágenes los dos casos de tortura con picana eléctrica, cuyas características requieren la presencia de peritos antes de pasadas las 48 hs. de sufrido el tormento. Pero la respuesta del Subsecretario de Política Penitenciaria Carlos Rotundo fue prohibir el ingreso de cámaras para próximas visitas, "por razones de seguridad".

También pudieron implementar un sistema telefónico de cobro revertido para recibir denuncias. "Cada denuncia que le llega al Comité", cuenta Cipriano, "motiva la elaboración de un expediente, y para dar una dimensión del trabajo, en un año hubo 2400 expedientes iniciados. Estamos representando judicialmente a muchas de las víctimas, y presentando cerca de 60 hábeas corpus por mes. También hacemos denuncias penales y presentamos hábeas corpus colectivos cuando la situación que se vulnera es la de muchas personas juntas en una unidad".

Con el paso del tiempo, el C.C.T. fue obteniendo distintas herramientas legales como las Resoluciones Nº 352/04 (que exige a los juzgados remitir informes a la C.P.M.), No 4365/04 (establece que el incumplimiento de la Resolución anteriormente citada constituye falta disciplinaria) y Nº 1241 (insta a los funcionarios judiciales obligados a las realización de visitas periódicas a establecimientos de detención, a comunicárselas previamente). A pesar del importante avance que representa su sanción, el informe contiene un duro reclamo por el incumplimiento sistemático de la mayoría de los juzgados.

Jóvenes "suicidados" en comisarías, muertes por abandono de persona con enfermedades, seres humanos apilados, torturados y quemados - el caso de Magdalena es emblemático pero no el único-, reformas tibias e incompletas, impunidad, negocios. El trabajo comienza con una cita de Oscar Wilde: "Las cárceles se construyen con muros para que Dios no vea lo que hace el hombre con sus hermanos". Pero ya ninguna autoridad terrestre puede alegar desconocimiento, justificar su inacción o evadir sus responsabilidades. Si para ver el infierno, dicen en la Comisión, alcanza apenas con abrir los

Pablo Antonini (Entrevista R. Cipriano: Francisco Arias) Ilustraciones: Julieta Warman

Por Julieta Ferro*

Mediante un convenio entre la Suprema Corte de Justicia, la Procuración General y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Bs. As., junto al Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJAS) y al Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales (INECIP), se puso en marcha en dos departamentales el "Plan piloto para la profundización del sistema acusatorio", enfocado a los casos declarados de "flagrancia", que constituyen la mayoría de los casos con autor conocido ingresados en el Ministerio Públi-

El objetivo declarado es "profundizar al sistema acusatorio y maximizar la vigencia de las garantías y del debido proceso". Sin embargo, y detrás de esta finalidad declamada, parece vislumbrarse la imposición de un nuevo modelo prefabricado y plagado de conceptos importados de la lógica empresaria, que pretende organizar y dirigir la administración de justicia como una cadena de producción, alejándola de la función que le atribuyen la ¿La reforma que viene?

Justicia express

Un "Plan Piloto" que demuestra la lógica "empresarial" y selectiva que la reforma penal pretende extender a toda la Provincia

Constitución Nacional y Provincial.

Es una constante en el "Informe evaluativo del plan piloto... leer términos como "eficiencia", "rapidez", "reingeniería organizacional orientada a los resultados", más una buena cantidad de siglas (que terminan diluyendo el significado de lo que enuncian), pero nada acerca de la "clientela" que soportará estos nuevos "modelos de gestión". Esto es, al decir del Prof. Zaffaroni, la "obra tosca de la criminalidad, cuya detención es más fácil", la que no representa otra cosa que el producto de la selectividad policial, operada a través de condicionantes creados por otras agencias, políticas, de comunicación social y factores de poder que imponen las urgencias punitivas del momento.

Ahora, además de detenerlos (como ya lo hacían) rápidamente, también los juzgarán y ofrecerán a la opinión pública los óptimos resultados de las nuevas técnicas de atribución de castigo. Asistimos a una puesta en escena del sistema acusatorio: lo que antes se escribía se expondrá ahora oralmente. La lógica será la misma, con menores costos y más velozmente, pasaremos del mecanismo extorsivo del trámite abreviado al juicio sumarísimo.

Sabemos cuán desacreditada está la actividad judicial en general, y sobre todo el sistema criminal. Pero si bien a esta descalificación los "empresarios morales" se empeñan en ubicarla en supuestas faltas de respuesta a la criminalidad de poca monta -re-

sumida en el lugar común "entran por una puerta y salen por la otra", contradiciendo a los índices de prisión preventiva desde el endurecimiento de las reglas excarcelatorias de Ruckauf (ley 12.405)-, el desprestigio se debe a que los casos de mayor complejidad y que comprometen a sectores del poder y a las fuerzas de seguridad jamás se resuelven. No será el "Plan piloto..." el que revierta esta situación, simplemente porque ese no es su objetivo.

El problema de la Justicia es político y no técnico. Urge su resignificación, tanto para lograr la vigencia efectiva de los derechos como el acceso real a la Justicia y a un pronunciamiento en tiempo oportuno, que no equivale a ser seleccionado por la lógica policial y ser condenado rápidamente.

Una cultura verdaderamente democrática se construye con un auténtico debate social sobre el modelo de justicia, no con recetas mágicas prescriptas por los gurúes del momento.

(*) Funcionaria judicial de la Defensoría Penal de San Martín



La protección de los imprescindibles

33 militares, policías y penitenciarios vinculados en diferentes causas por violaciones a los derechos humanos esperan presos el juicio, en el marco de un clima enrarecido

a incertidumbre por la desaparición de Jorge Julio López y, tras ese episodio, la catarata de amenazas a testigos, jueces y fiscales hizo repensar a funcionarios de gobierno y judiciales que el juzgamiento de los represores de la última dictadura no es gratuito. Si bien no se descarta ninguna hipótesis sobre lo que ocurrió con López, después del tiempo pasado desde el 18 de septiembre, cuando se lo vio por última vez, la mayoría coincide en que se trató de un caso de desaparición forzada como mensaje de advertencia al avance de los juicios.

Ese mensaje tuvo inmediato acuse de recibo. En La Plata fueron amenazados telefónicamente o por carta cinco testigos y siete funcionarios judiciales en las semanas siguientes a la desaparición de López.

La ola de amenazas también generó paranoia. Porque hubo casos de testigos que no fueron amenazados pero manifestaron miedo de ser objeto de represalias por los testimonios que brindaron tiempo atrás y que próximamente tendrán que reeditar en los juicios orales, delante de los victimarios.

Lo cierto es que el panorama reveló la falta de preparación —por imprevisión— de las estructuras del Estado para brindar protección a los testigos que fueron víctimas del terrorismo ejercido por el mismo Estado treinta años atrás. Así, las primeras reacciones del gobierno y de algunos jueces se orientaron a brindar custodia policial a personas que sufrieron el secuestro y la tortura por hombres uniformados como a los que hoy se designa para su pro-



tección. La mayoría de los testigos rechazó la custodia policial, aunque hubo casos de personas muy atemorizadas que pidieron la protección de las fuerzas de seguridad.

Para el coordinador de los fiscales federales de todo el país que intervienen en estas causas, Félix Crous, "los mecanismos para proteger a los testigos deben diseñarlos los organismos de seguridad y las agencias del Estado especializadas en asistencia, apoyo, acompañamiento y contención de las víctimas, ya que la mayoría de los testigos es a la vez víctima del terrorismo de Estado".

En este contexto, el Procurador General de la Nación solicitó a los fiscales de todo el país que remitieran los nombres de todos los testigos en las causas sobre terrorismo de Estado, Y el Gobierno Nacional anunció el fortalecimiento del Programa Nacional de Protección de Testigos, que prevé, entre otras medidas, la mudanza de provincia de los testigos, cambios de identidad y el otorgamiento de un subsidio para sobrevivir mientras exista el peligro.

En la provincia de Buenos Aires, el gobernador Felipe Solá derivó la protección de los testigos en el Centro de Protección a la Víctima (CPV) dependiente del Ministerio de Justicia, organismo creado hace dos años. Sus fines, en el caso específico de víctimas del terrorismo de Estado, serán la contención psicológica y jurídica, con un monitoreo constante sobre los testigos mediante contactos personales y llamadas telefónicas, y mediar en la solicitud de protección ante las fuerzas de seguridad, en un marco de confidenciali-

Este mecanismo implementado en la provincia se ha mostrado como el más efectivo a la luz de los primeros casos. Pero la incógnita en torno a la protección de los testigos en estas causas está dada por la cantidad de personas a proteger. En La Plata los fiscales informaron casi 1400 nombres de personas que prestaron testimonio en estas causas. ¿Sólo se

protegerá a los amenazados y a los temerosos que pidieron protección? ¿Qué sucederá si un testigo que no pidió protección es víctima de un hecho más grave que una amenaza? ¿Se los intentará proteger a todos? ¿Cómo hará el Estado en ese caso?

Crous destacó que "no tiene ningún sentido publicitar las medidas de seguridad —que en ocasiones ni siquiera son efectivamente dispuestas— sino realizar en secreto aquellas medidas de seguridad que lo requieren y ofrecer claramente, y cumplir, con los mecanismos generales de contención".

En este marco, y cuando todavía resta todo por juzgar, se vienen los próximos juicios orales y públicos, en los que el relato de las víctimas será fundamental para lograr las condenas.

panorama

El cura Cristian Von Wernich, los jefes de la Bonaerense, los más estrechos colaboradores de Miguel Osvaldo Etchecolatz, los mandamases y guardias de la Unidad 9 de La Pla-

Números en verde, azul y gris

Son 36 los procesados en diferentes causas judiciales por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, divididos según la fuerza represiva a la que pertenecían de la siguiente manera: 16 penitenciarios, de los cuales tres son médicos; 18 policías, entre los que hay un sacerdote y un médico; y dos coroneles del Ejército que ostentaron la subjefatura de la Policía bonaerense cuando el jefe era Camps.

Pero además, hay tres prófugos: los ex penitenciarios Pedro César Guerrero y Jorge Luis García y el ex médico de la policía Héctor Vidal.

De los 29 detenidos en la jurisdicción sólo 14 cumplen prisión efectiva. El resto goza del beneficio de la detención domiciliaria.

ta están en la fila para sentarse, el año que viene, ante un tribunal oral que los juzgue.

En total son 33 los imputados presos esperando que sus causas lleguen a juicio oral de uno a otro momento (algunos procesados en más de un expediente), entre ellos militares, policías y penitenciarios. Además, tres médicos que trabajaron en la U9 fueron excarcelados pero siguen sometidos a proceso. Es decir que, hasta hoy, son 36 los miembros de fuerzas armadas y de seguridad involucrados seriamente en las causas por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura cívico militar que tramitan en la justicia federal de La Plata.

Pero lo que con seguridad se viene, es sólo una muestra de lo que puede venir. Los números son elocuentes: sólo en este momento hav 220 imputados con nombre y apellido en las más de sesenta causas judiciales por casos de terrorismo en la capital bonaerense.

El avance en estos expedientes es lento, pero en "bloque". Es decir, todas las instancias de la justicia federal platense están interviniendo en causas de este tipo: los dos juzgados federales con competencia penal; la Cámara Federal, que revisa las resoluciones de primera instancia y, además, en el marco del Juicio por la Verdad sigue recabando prueba que remite a los juzgados; y el Tribunal Oral Federal Nº1, que condenó a Etchecolatz con un fallo bisagra que encuadró a los crímenes de la dictadura en un genocidio.

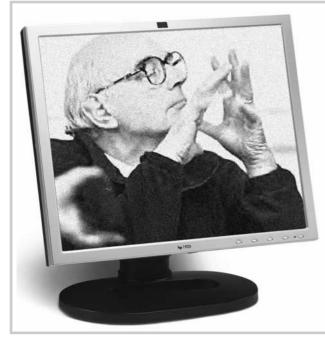
el enviado de Dios

El próximo juicio oral en La Plata tendrá sentado en el banquillo de los acusados al cura Cristian Von Wernich, que será juzgado por su presunta participación en la represión ilegal en diferentes centros clandestinos de detención.

El sacerdote está detenido en dos causas judiciales. La primera de ellas fue iniciada en 2003 por el fiscal Félix Crous. Von Wernich fue detenido el 25 de septiembre de ese año por el juez Arnaldo Corazza, tras la primera resolución que anuló las leves de Obediencia Debida y Punto Final en La Plata. Allí está acusado de 33 casos de privación ilegal de la libertad, torturas y 19 homicidios, cometidos en la comisaría 5º, la Brigada de Investigaciones de La Plata y el denominado Puesto Vasco, en

En esa causa, Von Wernich reconoció haber bautizado en la Brigada platense a Mercedes, la hija de la desaparecida Liliana Galarza. La niña había nacido en cautiverio. En su declaración indagatoria, el sacerdote dijo que el padrino fue el comisario Luis Héctor "el lobo" Vides, y que el coronel Ramón Camps y Miguel Etchecolatz asistieron al sacramento. Explicó también que para celebrar el bautismo pidió "dispensa" (permiso) al obispo, en ese entonces Antonio José Plaza.

La otra causa en la que está procesado Von Wernich fue impulsada por el fiscal Sergio Franco y en ella se investiga su participación en 13 casos de privaciones ilegales de la libertad, torturas y tentativa de homicidio también en el Puesto Vasco y en los centros clandestinos que fun-



Con Internet y ofuscado

El 12 de julio el Tribunal Oral Federal №5 porteño prohibió que las Madres de Plaza de Mayo ingresaran con sus pañuelos al juicio que se seguía a Julio "el turco Julián" Simón. El sitio www.politicaydesarrollo.com.ar dio cuenta de la medida en una breve crónica. Y la noticia apareció comentada por un internauta: "Qué diferencia con el show del Tribunal Popular Montonero montado en La Plata para el juicio al Crio. Gral. Etchecolaz donde vimos de todo un circo bendecido por los tribunos populares jueces..." (sic), indicó el navegante respecto del juicio al ex director de Investigaciones, en el que las Madres sí fueron autorizadas a ingresar en la sala con los pañuelos. La firma del comentario dice: "Padre Christian, preso por 'tribunales populares montoneros' desde septiembre 2003 ya que no hay Tribunales de Justicia en la Argentina K". Por las dudas, el sitio aclara: "Comenta y envía el P. Christian von Wernich".

cionaron en Arana, la Brigada de Investigaciones de Quilmes y el Destacamento Caminero de Martínez, conocido en la jerga represiva como el "COTI Martínez".

En todos los casos se trata de imputaciones directas: las víctimas lo reconocieron en ese momento por su nombre, posteriormente por fotografías o en la televisión. El cura, según las pruebas, tenía contacto cara a cara con los torturados. Rubén Schell, sobreviviente del Pozo de Quilmes, describió en su declaración el contacto con el cura en aquel centro clandestino: "Empezó un interrogatorio así, muy, muy particular: vos sos creyente, vos sos católico, vas a la Iglesia, vos sabes en qué estás metido, se te van a cerrar las puertas, la gente te va a cerrar la puerta en la cara, quién sabe si tu novia te sigue esperando, quién sabe si la familia de tu novia te va a aceptar... Por eso digo que moralmente me torturó más que la picana. Le dije que era un reverendo hijo de puta".

comisaría 5ª

Otra causa que pronto llegará a juicio oral es la que investiga los crímenes ocurridos en la comisaría 5º de La Plata. El 31 de diciembre pasado la Cámara Federal confirmó los procesamientos dictados por el juez



Arnaldo Corazza contra los máximos responsables en la cadena de mando, y le ordenó seguir profundizando la investigación. En la causa, hasta ahora, están presos Etchecolatz; el ex director general de Seguridad de la Bonaerense, Rodolfo González Conti; los ex subjefes Reinaldo Tabernero y Rodolfo Aníbal Campos; el ex comisario de la seccional, Osvaldo Sertorio, el sindicado jefe del grupo de tareas que entraba y sacaba gente del centro clandestino, Juan Fiorillo; su lugarteniente, Carlos "el oso" García; el ex chofer de Etchecolatz, Hugo Alberto Guallama; y los guardias Luis Vicente Patrault y Domingo Almeida.

La causa contiene los casos de 115 víctimas de la represión ilegal, la mayor parte desaparecidas, que estuvieron secuestradas en los fondos de la comisaría 5º entre abril de 1976 y enero de 1978. Entre los imputados hay 53 policías de bajo rango que, según informó el Ministerio de Seguridad, prestaron servicios en la seccional mientras funcionó el centro clandestino. Y nunca respondieron ante la Justicia penalmente, aunque muchos de ellos declararon en el Juicio por la Verdad años atrás.

La comisaría 5º funcionó en el organigrama represivo como un centro de "depósito y tránsito" de detenidos. Las condiciones de detención en esa dependencia --según fallaron el juez de primera instancia y la Cámara— constituían tormentos en sí mismas y hubo asimismo casos de aplicación de torturas con diferentes métodos.

caso Mariani – Teruggi

En la causa sobre los crímenes en la comisaría 5º también está incluido el caso del ataque que las fuerzas armadas y de seguridad perpetraron el 24 de noviembre de 1976 a la casa de la familia Mariani - Teruggi, ubicada en la calle 30, entre 55 y 56, de La Plata. La causa incluye estos hechos porque la comisaría 5º tenía jurisdicción sobre ese domicilio.



En aquella oportunidad fueron asesinados Daniel Mendiburu Elicabe, Roberto César Porfidio, Juan Carlos Peiris y Diana Teruggi, y fue secuestrada la niña Clara Anahí Mariani, hija de Teruggi y Daniel Mariani.

Sólo un deseo

"Creemos que el camino de los juicios no parece el más apropiado, porque no han conducido a nada, a ningún logro". La frase fue pronunciada el 26 de julio de 2000 por el entonces jefe del Ejército, Ricardo Brinzoni, fallecido el año pasado, en medio de las primeras citaciones a militares en el marco de los juicios por la verdad que se desarrollaban en La Plata y Bahía Blanca. Y se quejaba: "El militar es un ciudadano de uniforme que tiene obligaciones y derechos: vamos a exigir que se cumplan las obligaciones y vamos a ejercitar nuestros derechos, porque somos ciudadanos como cualquier otro. Y nadie puede ser obligado a declarar en su contra".

El problema para Brinzoni era que los militares, como no podían ser imputados por la vigencia de las leyes de impunidad, eran llamados a declaración testimonial y debían jurar decir la verdad. Y esa verdad los comprometía.

Ese "problema" se terminó. Los imputados ahora son llamados a declaración indagatoria y pueden negarse a declarar sin que ello configure presunción en su contra. Y los juicios por la verdad que no habían "logrado nada" son las principales herramientas de recolección de prueba para las diferentes causas judiciales. De hecho, las causas contra Von Wernich, los represores de la comisaría 5ª, Etchecolatz y la causa de la Unidad 9 no llegarían próximamente a juicio si no existiera la prueba que tantos años llevó reunir desde la apertura

De acuerdo con los testimonios de policías en el Juicio por la Verdad, aquel día participaron del ataque más de 200 uniformados de distintas fuerzas, al mando del coronel Camps y de Etchecolatz. Según consta en la causa, después de la matanza se hizo presente en la casa el fallecido general Carlos Suárez

Pero hasta ahora, los únicos imputados en el caso son Etchecolatz. Sertorio, Guallama, "el oso" García, Fiorillo y el ex cabo Norberto "Beto" Cozzani. El juez Corazza acreditó que Guallama le disparó por la espalda a Diana Teruggi cuando la mujer intentaba escapar por el patio con su beba en brazos, tras recibir la orden de Camps o Etchecolatz: "Bajala, Negro, que se escapa". El juez también tuvo por probado que la niña fue sustraida por "el oso" García, quien respondía a las órdenes de Fiorillo.

el Puesto Vasco

En la localidad de Don Bosco, en Quilmes, el antiguo edificio de la subcomisaría fue también un centro clandestino; los represores lo denominaron Puesto Vasco. Fue un centro de tortura, aunque su característica principal es que la gran mayoría de las personas que pasaron por allí recuperaron la libertad.

Otra característica del lugar es que pasaron por él ex funcionarios del gobierno provincial y nacional y personajes de notoriedad pública, como Jacobo Timerman, Juan Destéfano, Ramón Miralles, Osvaldo Papaleo y miembros del denominado "Grupo Graiver".

Por esta causa están presos Etchecolatz, González Conti, Tabernero, Campos, Cozzani, Von Wernich, el ex comisario Alberto Rousse y los ex oficiales Eros Tarela, Eduardo Maire, Roberto Cabrera y Sergio Verduri, imputados en alrededor de 60 casos de privación ilegal de la libertad, torturas y tentativa de homicidio.



la U9

La cárcel que más presos políticos "guardó" en todo el país durante la dictadura fue la Unidad Penal Nº9 de La Plata. Los detenidos provenían de otros penales del país o de centros clandestinos que funcionaron en La Plata y la zona sur del Gran Buenos Aires.

La U9 significó para la gran mayoría de los presos que la dictadura los reconociera como detenidos "a disposición del Poder Ejecutivo" y una leve mejora en las condiciones de detención. Por lo demás, el penal fue un centro de tortura permanente, tanto psíquica como física, y también un lugar de muerte.

El juez Manuel Humberto Blanco ordenó en abril la detención de 19 penitenciarios, de los cuales logró detener a 16, otros dos continúan prófugos y el restante fue desvinculado del expediente. El magistrado logró acreditar alrededor de cien casos de tortura y siete homicidios, ocurridos a partir de diciembre de 1976, cuando se hizo cargo del penal el ex prefecto Abel David Dupuy.

En este momento, los procesamientos dictados por Blanco están siendo revisados por la Cámara Federal. De todas las causas reseñadas, esta es la que más demorará en llegar a juicio porque las primeras detenciones se llevaron a cabo hace pocos meses.

En fin, puede inferirse que a los jueces y fiscales federales no les faltará trabajo y que muchos represores viven con la paranoia de esperar que, de un momento a otro, se les termine la impunidad. Al mismo tiempo, centenares de víctimas esperan, a treinta años, que el martirio culmine de una vez.

Lucas Miguel

Impunidad y Jorge Julio López

Por Luis Cotter*

na definición sintética del diccionario de la Real Academia Española señala que impunidad significa: sin castigo. Es decir, si algún acto o acción que dañase, independientemente de su intensidad, el tejido social o a un tercero no recibe la sanción establecida, se está ante un ejemplo de impunidad. En el caso de la última dictadura cívico-militar, siempre he pensado que no hay una palabra para expresar en forma exhaustiva los horrores que se vivieron y los actos criminales que se consumaron. Mataron con alevosía, violaron mujeres, sometieron a las torturas más inhumanas a los privados ilegalmente de su libertad, secuestraron menores de edad, se apropiaron de recién nacidos, saquearon casas, robaron pertenencias de sus víctimas, mantenían centros clandestinos de detención dentro de sus estructuras... Creo que nadie, salvo que esté dentro de la mafia o la apoye ideológicamente, puede no reclamar que se juzgue y condene a quienes la integraban.

Fue eso lo que se intentó en 1986 con la reforma al Código de Justicia Militar, adjudicando el juicio a las Cámaras Federales de Apelaciones del país, que en general coincidían con la jurisdicción de los Cuerpos del Ejército. Por ese camino, la Cámara Federal de Bahía Blanca, en su anterior composición, inició una investigación de los delitos cometidos en su jurisdicción de aquel entonces (Río Negro, Neuquén, La Pampa y sur de la provincia de Buenos Aires) acumulando prueba suficiente para demostrar cómo se operaba, los delitos cometidos y sus presuntos autores. Sobre esta base se detuvo a cuatro generales, a pesar de que el ministro de Defensa era remiso en diligenciar las pruebas que se le solicitaban.

En este contexto se produjo el levantamiento de los llamados "carapintadas" en Semana Santa de 1987, cuyo objetivo era que se concluyera definitivamente con los juicios. Dudo si era una pretensión primaria o exigían el cumplimiento de algo pactado con anterioridad. En cualquier caso, lo lamentable fue que el presidente aceptó los reclamos, a pesar de la multitud que se concentró rodeando el lugar de la sublevación, en Plaza de Mayo y en todas las plazas del interior del país, expresando un claro NO a la impunidad.

Por eso creo que las excusas argumentadas para la claudicación no son válidas. El Dr. Alfonsín tuvo la oportunidad histórica de producir una bisagra en el devenir de Argentina, reim-

> La desaparición de Jorge Julio López no sólo es una muestra de lo que estos grupos están dispuestos a consumar, sino un claro mensaje de no admitir más juicios a represores, y un efecto: llevar el miedo a futuros testigos, jueces, fiscales y querellan-

> Con independencia de hallar a López y descubrir a los autores de su desaparición, los poderes públicos tienen que procurar la vía para juzgar a todos los represores constituvendo tribunales con jurisdicción, como tenían las Cámaras Federales, cuya competencia en mi opinión sigue vigente, conformadas por jueces en actividad con un profundo sentido de democracia.

Quedarse en la pasividad o reforzar con algo de personal los planteles de los Juzgados Federales, no es suficiente. Estos no están preparados para afrontar la tarea, como se advierte en el escaso avance de las causas. Las razones pueden ser muchas, pero lo importante es que si no se investiga, se juzga y se condena a todos los que tuvieron participación en el terrorismo de Estado, la herida quedará abierta y el peligro de reiteración latente.

plir, como es la de premios y castigos. Pero eligió dictar la ley de Obediencia Debida, exonerando a la gran mayoría de los responsables. Se trató de una ley manifiestamente inconstitucional, y así lo declaró ese año, por mayoría, la Cámara Federal que integro. Fue el único pronunciamiento en el país, luego revocado por la Corte Suprema de la Nación. El proceso continuó con los in-

plantando la vigencia de esa ecua-

ción tan simple pero difícil de cum-

dultos dictados por Menem, también groseramente inconstitucionales y declarados así por la Cámara Federal de Bahía Blanca.

Los daños producidos a la sociedad legitimando el no castigo hacia crimenes de lesa humanidad son amplios, y a veces insuficientemente analizados. Por ejemplo un tema tan candente como la inseguridad, sobre todo en hechos como los secuestros extorsivos o robos en banda, tiene mucho que ver con la "mano de obra desocupada" conformada por ex represores que hasta hoy no han sido enjuiciados. Otros partícipes del terrorismo de Estado están en servicio activo en las fuerzas armadas, de seguridad o policiales, algo insoportable para la solidez de nuestra democracia.

(*) Camarista Federal de Bahía Blanca

Marta Vedio, titular de la APDH La Plata

"Investigar a las mafias y el genocidio económico"

Esta afirmación realizada por Vedio, que lleva dos años presidiendo la APDH La Plata, fue vertida durante una extensa charla sobre el juicio contra el genocida Miguel Etchecolatz: "Fue un cimbronazo muy fuerte en la vida social y política de nuestro país", dijo. "Hay que hacer justicia desde 1976 en adelante", y concluye: "Esto tiene que ocurrir si queremos pensar en un futuro realmente democrático"

a abogada platense Marta Vedio, secretaría general de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) La Plata desde marzo de 2005, finaliza su segundo mandato anual consecutivo en marzo próximo. "Me estoy despidiendo de la gestión", explicó la titular de la entidad humanitaria, que también está a cargo del área legal de la Asociación Judicial Bonaerense.

Consultada sobre la importancia del iuicio contra el ex Director de Investigaciones de la Policía Bonaerense Miguel Etchecolatz (marzo de 1976 hasta fines del '77), Vedio fue concluyente: "Tuvo la centralidad política que siempre marcamos, en el sentido de ser el primer proceso penal derivado de los Juicios por la Verdad; y el primero que se lleva a cabo en la Argentina por delitos que hasta hace pocos años estaban cubiertos por las leves de impunidad, cuando eso ocurre esta es la primera causa que se pone en marcha porque tenía cierto grado de avance".

Si bien hubo un fallo anterior al de Etchecolatz, concretamente el de Julio Simón (alias "el Turco Julian"), la entrevistada aclaró que "la sentencia se dictó antes pero el juicio empezó después, y fue por un solo caso, con lo cual se explica su celeridad. En dos o tres semanas se resolvió, en cambio el de Etchecolatz duró tres meses".

Cabe recordar que el juicio a Etchecolatz tuvo lugar entre junio y septiembre último en la justicia Federal de La Plata. Vedio explica el marco general de esa investigación de este modo: "Hubo varios casos, muchos testimonios e incluso se desistieron algunos testigos, gente que podía haber tenido alguna responsabilidad en el accionar del terrorismo de Estado, que finalmente se dejó de lado para no obligarlos a declarar en su contra ni tener que generar una declaración informativa que, eventualmente, no iba a ser más que una pérdida de tiempo, porque seguramente se iban a negar a declarar".

En cuanto a los efectos de la sentencia, Vedio argumenta que "el juicio a Etchecolatz fue un cimbronazo muy fuerte en la vida social y política de nuestro país. Fue un juicio que tuvo muchísima cobertura mediática y del que la gente se enteró, cosa que no pasa con muchos otros episodios en el territorio de los derechos humanos. Seguir por los medios, día a día, lo que aconteció en un juicio de estas características, no pasaba desde el juicio a las juntas. Posiblemente esta relevancia mediática le haya dado, también, la centralidad de lo que significa esta sentencia que condena a Echecolatz por una serie de delitos incluidos en el código penal, y calificándolos de 'delitos de lesa humanidad' y enmarcándolos en lo que el tribunal caracteriza como un geno-

Sobre el aspecto técnico-jurídico del fallo, Vedio entiende que "está muy bien construído porque el genocidio no es un delito del código penal argentino, y si bien el país adhirió a la Convención Contra el Genocidio, está en mora en su obligación de caracterizarlo. Enmarcar los delitos investigados dentro del delito de genocidio, si bien podemos entender que el tribunal está actuando como historiador, efectivamente abre un marco

muy importante que creemos que puede pegar muy fuerte para otros juicios y para otros tribunales".

Merece recordarse que en estos momentos hay juicios investigando circunstancias del terrorismo de Estado en todo el país, desde Jujuy hasta Neuquén, con más de 200 represores presos.

error histórico

Uno de los testimonios más esperados fue el del ex presidente Raúl Alfonsín, exposición sobre la que Vedio dijo: "Esa declaración fue muy interesante, porque si bien él fue a justificarse diciendo 'en ese momento histórico no podía hacer otra cosa', en definitiva dio un aval muy fuerte a los juicios que se están llevando a cabo hoy; y esto es lo que en realidad importa. Los organismos no vamos a cambiar nuestro discurso, dijimos v lo seguimos haciendo que Alfonsín no debió promover las leyes de impunidad, y ese error histórico aún lo estamos pagando y, lamentablemente, va a ocurrir por muchos años".

Ante la pregunta de cómo fue posible que a mediados de los '80, con las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, se hayan vulnerado principios tan elementales del Código Penal y no permitir sancionar los robos, matanzas o violaciones, Vedio fue directa: "Que el parlamento en su conjunto haya dicho ´están todos perdonados porque actuaron por obediencia debida´, la verdad que es una situación muy incómoda para sostener en una sociedad democrática".



Marta Vedio en las audiencias del juicio a Miguel Etechecolatz

justicia y gobierno

"El discurso de derechos humanos del gobierno es muy interesante enumeró la titular de la APDH- en esta materia específica del terrorismo de Estado, pero le falta ir acompañado de algunos hechos concretos, decisiones políticas. Los juzgados que tienen estas causas tienen muy pocos recursos, y en algunos, como en La Plata, se han creado secretarías especiales; pero son muy pocos los tribunales de todo el país que tienen este tipo de organización. Las fiscalías también, son escasas las que poseen secretarías especiales. Entonces, considero que lo primero que falta acá son recursos para estos juicios, porque es muy fácil decir 'somos el gobierno de los derechos humanos', pero hay que ponerle el con qué. La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación tiene cinco o seis abogados, con cuyo concurso se está presentando como querellante en todas las causas del país, y ese número es prácticamente nada, no pueden hacer otra cosa más que lo que están haciendo: ir, presentar un escrito donde actúan y nada más, la propia estructura no permite otra cosa".

Siguiendo con el rol que debería tenerse desde el propio Estado, Vedio dijo que "tenemos la certeza que existen en la SIDE y en las fuerzas armadas archivos vinculados con la dictadura, y no vemos una acción política del gobierno destinada a ingresar a esos archivos y abrirlos a la sociedad, que es lo que debería hacer".

También la dirigente sugirió una línea de trabajo que requeriría de ciertos cambios. "Con este sistema de juzgamiento tenemos un problema con las víctimas -especificó-, estamos llevándolos a repetir una y otra vez aquel calvario que padecieron. Algunos ya declararon 7 veces, y tenemos juicios por delante para que declaren 3 ó 4 veces más, y eso es de una crueldad enorme. Hay que buscar mecanismos que nos permitan, a partir de la unificación de las causas, estudiar la posibilidad de incorporar por lectura testimonios anteriores. Tenemos que juntarnos todos los actores de este proceso y buscar soluciones reales, que se respete el derecho constitucional de los defendidos, porque si algo nos caracterizó en todo este tiempo ha sido justamente nuestra insistencia por resolver estas cuestiones dentro de los cauces institucionales".

Francisco Arias

La desaparición de Julio López

"Es atribuible a fuerzas siniestras"

Vedio es categórica: "La desaparición, y nosotros nunca tuvimos duda, es atribuible a fuerzas siniestras vinculadas con los represores de la dictadura, y posiblemente conectados con sectores de la policía bonaerense todavía en actividad. Desde un comienzo eso vino acompañado con una suerte de catarata de intimidaciones, amenazas, anónimos y demás, lo que demuestra que los sectores que defienden el terrorismo de Estado no son grupos minúsculos, casi destruídos o socialmente defenestrados. No, para nada es así, son actores activos de nuestra sociedad y con esa seriedad deben ser tomados esos hechos. Nosotros pensamos que el camino más conducente es la convocatoria a una concertación política, en la que todos los sectores democráticos políticos y sociales, se encolumnen con firmeza en la defensa de un sistema institucional que puede estar atravesando un riesgo potencial, y en la defensa de los juicios contra el terrorismo de Estado, que son para nosotros el único camino viable de construcción de una democracia con justicia. Hay que empezar a hacer justicia desde 1976 en adelante, con todos los crímenes que afectaron a la sociedad, los del terrorismo de Estado y también los subsiguientes: los de las mafias y los del genocidio económico. Esto tiene que ocurrir si queremos pensar en un futuro realmente democrático".

F.A

Mar del Plata: un juez de la dictadura en el banquillo

La represión de las corbatas

"Soy la esposa del Dr. Candeloro", se identificó la mujer tras la puerta del calabozo, sin recibir respuesta. Oyó los pasos del juez alejarse, y sintió que era la justicia que se marchaba. El magistrado era Pedro Hooft, sometido actualmente a juicio político en Mar del Plata por su actuación en la dictadura

> l 12 de marzo de 2001, Marta √ García de Candeloro declaró ⊿ante los jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, que llevan adelante las audiencias del Juicio Por la Verdad. Junto a su marido, el abogado laboralista José Candeloro, fueron secuestrados por la Policía Federal el 13 de junio de 1977 en la ciudad de Neuquén, donde residían. Días después los trasladaron por avión hasta Mar del Plata junto a otros detenidos y los alojaron en el centro clandestino La Cueva, ubicado bajo un viejo radar de la Base Aérea.

> Siempre con la cabeza tapada, escuchó decir: "traigan a Candeloro", se lo llevaron y lo torturaron. Más tarde también a ella la torturaron con picana y con el submarino, mientras le interrogaban sobre cosas de su marido, el Dr. Centeno (otro abogado desaparecido) y los sindicatos con que trabajaba.

> Señaló que las sesiones de tortura duraron varios días, hasta que el 28 de junio de 1977 a su esposo lo torturaron de tal manera que tuvo la sensación de que ese día lo mata

ron: "los gritos fueron terribles". Escuchó que se lo llevaban a la rastra y uno de la patota le dijo: "ahora lo llevamos a tu marido, mañana te vamos a llevar a vos así que mejor que te acuerdes lo que sabés". Fue torturada, violada y la obligaron a limpiar la sangre de la sala de tortu-

Entre los días 6 al 13 de julio de 1977, fecha en que fueron secuestrados por la dictadura varios abogados marplatenses, también escuchó decir a un oficial en La Cueva: "Esto es la noche de las corbatas; los que administramos justicia ahora, somos nosotros". En septiembre la trasladaron a la comisaría cuarta, donde quedó detenida a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

En su declaración, Marta García de Candeloro afirmó que la comisaría fue visitada por un juez, lo que le significó una esperanza de que se iba a hacer algo. Que el juez se detuvo frente a la puerta de su calabozo y preguntó "¿Quién está acá?", recibiendo como respuesta: "Una mujer que está a disposición de las Fuerzas Armadas". Que por única vez se animó a decir algo fuera de lo permitido y expresó "soy la esposa del Dr. Candeloro", sin recibir respuesta alguna mientras escuchaba los pasos del juez que se retiraba. Que sintió que eran los pasos de la justicia los que se marchaban. Que ese juez era Pedro Federico Cornelio Hooft.



La Noche de las Corbatas comenzó en Mar del Plata el 6 de julio de 1977, con el secuestro de Camilo Ricci y Raúl Hugo Alais en su estudio jurídico. A las nueve de la noche se llevaron al abogado Norberto Centeno, cuyo cuerpo sin vida apareció días más tarde. Una hora después secuestraron a Salvador Arestín. El operativo continuó al día siguiente, cuando se llevaron a los abogados Carlos Bozzi y Mercedes Argañaraz de Fresneda, y a última hora de la noche a Tomás Fresneda.

Los operativos no se detuvieron: a los pocos días secuestraron al abogado José Verde y su esposa, a Néstor García Mantica y María Esther Vázquez de García, los únicos cuatro sobrevivientes.

Pedro Hooft era entonces juez en lo criminal y correccional de Mar del Plata. Por eso, horas después del primer secuestro, Hooft recibía en su despacho el primer pedido de hábeas corpus por Camilo Ricci. Sería el único que no rechazó.

El 23 de abril de 2001 prestó declaración en el Juicio por la Verdad la Dra. María Eva Centeno quien manifestó "que su padre el doctor Norberto Centeno desapareció, apenas producido el golpe de Estado, por cuarenta y ocho horas. Posteriormente el 7 u 8 de julio de 1977 se produjo su secuestro y desaparición definitiva. Cuando a la mañana siguiente a tal hecho llamó un empleado del estudio, de apellido Tomaghelli, a su domicilio para avisar la modalidad de la detención, entonces fueron con su madre a la seccional primera a radicar la denuncia que no fue recibida por los policías. Argumentaron para ello que debían esperar cuarenta y ocho horas de producida la separación. Por ese motivo concurrió a los Tribunales de provincia a presentar un recurso de hábeas corpus. Allí se encontró con la Dra. López Paz, quien la acompaño hasta el Juzgado de turno que en ese momento era el del Dr. Pedro Hooft. Que como allí le indicaron que no podían recibirle la presentación sin firma de letrado, el recurso fue firmado en la mesa de entradas por la letrada, ya que la declarante aún no había recibido su título de abogada. Allí le indicaron que esa era la modalidad del Juzga-





Presentación en la Corte del jury a Pedro Hooft

do. A la tarde del mismo día fueron con su madre al Colegio de Abogados donde le manifiestan que el presidente del Colegio, Dr. Bernal, ya había hablado con el Coronel Barda (titular del Ejército en la ciudad de Mar del Plata) quien le manifestó que su padre había sido secuestrado por un grupo de montoneros o del ERP".

El cadáver del Dr. Centeno apareció el día 10 u 11 del mismo mes tirado en una banquina del camino viejo a Miramar, sin ropas y con evidentes signos de haber recibido una feroz golpiza y sesiones de tortura de una intensidad inusitada. El Dr. Bailleau (médico forense) especificó que entregó a Hooft la autopsia realizada sobre el cuerpo, por lo que el magistrado supo lo que había sucedido, cómo había sido encontrado el cuerpo y el estado en que se hallaba.

A pesar de ello no efectuó medida probatoria alguna, delegando la instrucción en la policía para, posteriormente desprenderse de la competencia en la causa. Aunque debió ser remitida a las autoridades militares nunca más apareció, desconociéndose cuál fue su destino.

"pudo salvar a mis padres"

El abogado Martín Fresneda, hijo del matrimonio desaparecido, presentó una querella contra Hooft, acusado de participar en "más de 70 crímenes" efectuados durante la última dictadura militar.

Fresneda aseguró que la querella, presentada ante el juez federal Alejandro Castellanos, fue para "instar a la Justicia para que investigue cuál fue la participación de Hooft en el secuestro y en la detención ilegal de mis padres (Tomás Fresneda y su esposa, María de las Mercedes Argañaraz -embarazada de 4 meses-) en lo que se conoció como La Noche de las Corbatas". En todos los casos, argumentó, "se

vislumbra que el magistrado tuvo alguna vinculación con los centros clandestinos de detención de la Comisaría 4º, o en *La Cueva* de Mar del Plata y que probablemente haya tenido la facultad de hacer lugar a algún habeas corpus. Si hubiera hecho lo que correspondía como juez, podría haber salvado a mis padres".

También hay denuncias presentadas por las secretarías de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia. En los expedientes, Hooft es acusado de ser "miembro de una asociación ilícita conformada con los jefes militares de la época del GADA 601, coronel Pedro Barda, coronel Alfredo Manuel Arrillaga y otro integrante de apellido Malugani".

"Mi postura es que no solamente se lo investigue a Hooft, sino que quiero saber quiénes mataron a mis padres, a quiénes fue entregado mi hermano, quiénes son los que los detuvieron, los que planearon el es-quema represivo", explicó Fresne-

En la denuncia presentada para el pedido de jury el pasado 6 de mayo por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y luego el más reciente pedido presentado por los organismos de Derechos Humanos como Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, la agrupación H.I.J.O.S, la CTA y otras organizaciones, se señala que "el Dr. Carlos A. Bozzi y el Dr. Tomás Fresneda

fueron secuestrados de su estudio la tarde noche del 8 de julio de 1977 por un grupo armado de personas, las que en los instantes posteriores sumaron también a la esposa de Fresneda como cautiva".

'Cuando se producía este secuestro, el Dr. Ricci estaba recuperando su libertad. Pero como se indicara, pese a la existencia de denuncias respecto de su detención ni él ni su empleado Alberto Ríos -testigo del secuestro- fueron llamados a prestar declaración. A los pocos días, aparecía el cadáver del Dr. Centeno, muerto por la tortura recibida, pese a lo cual no se escuchaba al testigo Tomaghelli. Luego llegaron los habeas corpus promovidos a favor del Dr. Jorge Candeloro y su esposa Marta García. Frente a toda esta secuencia, la constante judicial la marcó la inacción de Hooft, quien solo se preocupó por la suerte del Dr. Ricci, desentendiéndose del destino que correría el resto de los secuestrados, pese a que por los datos que poseía lo podía claramente presuponer", se indicó en las denuncias.

Según se indica en la causa que investiga el juez federal Castellanos, las causas que tramitaron en el Juzgado a cargo de Hooft, referidas a los secuestros, torturas y homicidios de los abogados, "han desapa-recido. El único dato brindado por Hooft es que los expedientes se han acumulado y remitido a la Sub Zona



XV que entonces estaba a cargo del Coronel Pedro Barda. Mas no hay ninguna constancia de que efectivamente ello haya sucedido, y deberían existir otros expedientes de los que se desconoce también su destino".

Por ello se realizó en el juzgado y en el domicilio del juez una inspección y secuestro de todos los libros o documentos que en aquella época se utilizaban para consignar las remisiones de los expedientes.

El régimen de visitas a los centros clandestinos de detención fue confirmado por el propio Hooft en diferentes declaraciones radiales otorgadas a la periodista de Radio Mitre, Magdalena Ruiz Guiñazú. También la CTA señaló que "le entregamos a la Comisión por la Memoria 16 cajas con denuncias y pruebas para llevar adelante el jury contra Hooft".

En su defensa, Hooft planteó una excepción de cosa juzgada donde señalaba que "se pretende volver a juzgarme en relación a los mismos hechos que han sido motivo de tratamiento y rechazo definitivo y firme por parte del jurado de enjuiciamiento que me formaron en 1993 a partir de una malintencionada denuncia relacionada con la *Noche de las Corbatas* y especialmente con el caso Candeloro".

Pero tanto el fiscal Gustavo Gutierrez, los organismos querellantes y las Secretarías de Derechos Humanos de Nación y de Provincia, señalaron que la garantía constitucional prohibitiva del doble juzgamiento no resulta de aplicación al caso, por resultar disímiles el objeto y la causa de los procesos. Lo perseguido por el jury de enjuiciamiento no puede asimilarse, sostuvieron, a la actuación de un órgano jurisdiccional con competencia penal, y mientras que el tribunal de juzgamiento se expidió sobre cuestiones de neto corte procesal, mientras que en la presente denuncia se le imputa a Hooft la atribución de responsabilidad como partícipe en 148 delitos penales.

Finalmente, el juez Castellanos dictó su primera decisión de mérito en el marco de la causa, rechazado el pedido del querellado.

prestigios y propagandas

"Lamentablemente no es el único, pero por alguno hay que empezar", dice Marucha, perteneciente a Madres de Plaza de Mayo línea fundadora. "La actividad de él ha sido muy notoria, hay gente que lo vio, que puede atestiguar sobre su nefasto paso por la Justicia en aquel momento y cómo se ha perpetuado con el apoyo de toda una red que lo contiene".

César Sivo, uno de los abogados que representa a los organismos e hizo la presentación del pedido de jury ante la Suprema Corte de Justicia, señaló que Hooft fue "funcional a la dictadura, designado en junio del '76 para acompañarla" y destacó que "cuando la misma terminó, no fue capaz ni siquiera de presentarse ante la sociedad para decir lo que hizo y no hizo, sino todo lo contrario: se quedó, resistió en sus funciones, y se presentó casi como un defensor de determinados derechos que el mismo se había encargado de vulnerar".

cargado de vulnerar".

"La presentación", explicó Sivo,
"tiene dos hechos puntuales: uno es
su actividad durante la dictadura y
el otro con hechos post dictadura,
en los que trató de evitar que se sumaran pruebas en su contra o que
prosperase lo que se venía evidenciando en el Juicio por la Verdad".

En definitiva, a Hooft se le imputa ser partícipe en 148 delitos penales, entre ellos la privación ilegal de libertad, desaparición forzada y muerte de personas durante la última dictadura militar, asociación ilícita, homicidio calificado en grado de participación, prevaricato, encubrimiento agravado, abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes de funcionario público.

En la actualidad es miembro de la Asociación Argentina de Bioética y profesor titular de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Con el advenimiento de la democracia, el juez supo forjar una buena imagen hacia adentro de la justicia como también con la sociedad. Ayudado por la pluma fiel del diario La Capital, logró cierta popularidad en causas relevantes y mediáticas co-mo la "superbanda de los comisarios" que se dedicaban al robo, o la detención de nueve policías inculpándolos de hacer desaparecer y matar prostitutas en esa ciudad. Claro que éstas y otras causas quedaron en la nada una vez logrado su cometido propagandístico: todos los imputados recuperaron luego su libertad, y sin pena a cumplir.

G.V.

Recuperadas sin ley

¿Quién es mi dueño?

ucho se ha escrito sobre el fenómeno de las empresas recuperadas por sus trabajadores, sus condiciones de surgimiento y metodologías de organización. Menos se sabe sobre su difícil situación jurídica en la actualidad, sobre todo en lo referido a las leyes de expropiación que hoy actúan como paraguas para muchas experiencias.

Con la promulgación de las leyes, el Poder Legislativo le ordena al Ejecutivo que pague las indemnizaciones; pero lo que no se dice es de dónde se va a sacar el dinero para hacerlo. Por lo tanto, el gobierno dice que no cuenta con los recursos necesarios y, de hecho, brillan por su ausencia en las dos últimas leyes de Presupuesto. El límite estipulado para los pagos es de dos años, y todavía no se ha hecho con ninguna de las 60 empresas que ya tienen leves de expropiación.

Todos se tiran mutuamente la pelota desde que comenzaron a proliferar los procesos expropiatorios. La respuesta del Ejecutivo este año fue drástica: vetó todas las leyes de expropiación en 2006, aunque la oposición política presionó y logró sancionar algunas.

Javier Echaide, abogado del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, que ha realizado investigaciones al respecto, considera "normal" que se retrasen las indemnizaciones, pero una cosa es eso y otra que no se paguen: "es una decisión política, y una cuestión burocrática del Ejecutivo". El abogado Jorge Monaldi, relator del diputado Carlos Muñoz, presidente de la Comisión de Tierra y Organización Territorial dice que "ahora son mucho más rigurosos, no se expropia ni una escuela, hacen muchísimas evaluaciones de viabilidad y ponen muchos requisitos". También asegura que pidió a la Fiscalía de Estado un informe con la lista de empresas expropiadas en esta situación, pero nunca se lo hicieron

Sobre el tema hay posturas de lo

La mayoría de las empresas recuperadas se encuentran en un limbo jurídico. Las leyes de expropiación arrastran cada vez más cuestionamientos, el Estado provincial no ha pagado ninguna indemnización hasta la fecha y las consecuencias pueden perjudicar a los trabajadores



más diversas: "En realidad la ley está armada para el fraude concursante, es perversa", opina Rufino Almeida, de la red de asistencia al ANTA (Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados, CTA). "Todo el marco jurídico está hecho para las situaciones patronales y de empleo, con la lógica de que en cualquier tipo de actividad económica tiene que haber una patronal; es la preeminencia del capital por sobretodo, porque normalmente los últimos acreedores son el Estado y los trabajadores".

En cambio, el presidente de FE-COOTRA (Federación de Cooperativas de Trabajo) Héctor Garay está de acuerdo con la ley, y con que el Estado se haga cargo de las indemnizaciones, a pesar de que prefiere no utilizar esa palabra sino la expresión de "pagarle a los acreedores". Pero dado que el Ejecutivo no presupuesta, la organización sugiere un difícil "mientras tanto": que pague la propia cooperativa. "Por lo menos -dice- una suma de dinero para ofrecer a la quiebra, hacer ver que la empresa es rentable, que somos creíbles, presentemos un proyecto de pago... En dos años y medio algunos pudieron pagar el valor que estaba tasado, conviniendo con el juzgado. La Unión Papelera Platense es un ejemplo, que en dos años y medio tuvo los 2 millones cien mil pesos, producto de su trabajo".

No es nada fácil. Antonio Palatinus, que hace 28 años trabaja en la papelera de Ringuelet, revela que "al principio, para que funcionen los servicios, por ejemplo, tuvimos que poner nuestras casas en garantía; la verdad es que el Estado no nos ayudó en nada". Después sucedió lo mismo con otras fábricas, como Cocten Templaria de Lanús, la Molinera de Saladillo y la Calidad de Olavarría. La Federación cuenta con 42 cooperativas asociadas, pero 12 son las que están en procesos expropiatorios, de las cuales seis ya pagaron sus quiebras. "El que se está ahogando se agarra del filo de un cuchillo: se corta, pero se salva", argumenta Garay.

Las propuestas siguen. El Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER), que lidera Eduardo Murúa, propone modificar dos artículos de la Ley de Quiebras: "el 217, que ordena rematar los bienes dentro de los cuatro meses, y el 211, para que los impuestos adeudados se puedan compensar traspasándoles a los trabajadores y el Estado las máquinas y el inmueble".

Pablo Heller, abogado de la empresa Sasetru e integrante del Partido Obrero, dice: "no nos negamos a que haya leyes, al contrario, pero nosotros tenemos un programa para que las expropiaciones se hagan sin indemnización, aunque no estén en quiebra; cuando llega ese momento ya es tarde, porque la quiebra es el corolario del vaciamiento".

Desde ANTA, que nuclea a más de 150 emprendimientos y cooperativas, proponen un tratamiento diferenciado según el caso. "Nosotros decimos que las expropiaciones son buenas cuando el Estado ejerce", dice Almeida. "Pero además decimos que, en algunos casos, no tendría que hacer falta la expropiación y el Estado no debería poner un peso, sino juntar sus acreencias con los trabajadores y/o con otros que quieran participar, que se arme un fondo para establecer la continuidad, los trabajadores la ponen en marcha y hacen una devolución a los actores".

Para ellos el problema no es la expropiación sino que "es sistémico. No se soluciona con una modificación de la ley de quiebras, hay que ver un marco jurídico y político en todo el país, así como políticas públicas de promoción". Cualquier empresa, dice Almeida, tiene degradaciones impositivas por supuestamente estar haciendo inversiones o para mantener los precios;

El proceso de recuperación de fábricas puede partir de una quiebra, del abandono por parte del propietario o como resultado de algún conflicto gremialempresarial. La Ley de concursos y quiebras se pone en funcionamiento en el primer caso. Los dueños hacen una convocatoria a sus acreedores, se hace una propuesta de pago y, si la mayoría acepta, se lleva adelante una negociación. Si no lo hacen, la quiebra puede ser solicitada por cualquiera de los acreedores, el síndico o el juez.

La fiscalía de Estado llama a las partes e interviene ante los juzgados, para evitar que aparezca algún ventajero que compre la quiebra y trate de vender el desguace utilizando el inmueble para un emprendimiento inmobiliario, como ya ha ocurrido. También puede pasar que

Proceso de recuperación

aparezcan testaferros de la propia empresa para recomprar la quiebra, como ocurrió con Sasetru y Yaguaré. Pero siguiendo con el procedimiento, cuando la quiebra se decreta los ex dueños se desapoderan de los activos (todos los bienes, maquinarias, la marca, etc.), que pasan a ser propiedad de la quiebra, a manos del síndico o el juzgado.

Aquí se pone en funcionamiento la ley general de expropiación Nº 5708, que abre va-



rias opciones. Una es que le otorguen el alquiler a una cooperativa de trabajadores hasta que se defina cómo se liquida la quiebra, que puede ser un remate o un acuerdo con los principales acreedores. Los trabajadores terminan comprando la quiebra, y tendrán que devolver con una forma de pago las propias deudas que se tenía, entre otras, con ellos mismos. Se negocia un valor con el Estado para pagarle la indemnización al propietario y si no se llega a un acuerdo se va a juicio. Los "nuevos dueños", tendrán que devolver, en cuotas a diez o veinte años, el dinero al Estado con lo recaudado por su producción.

Todo este proceso se realiza a partir de la ley marco, pero creándose una específica para cada caso con la correspondiente doble sanción parlamentaria.

a los únicos que no subsidian son a los trabajadores. "14 mil pesos que den para el Programa de Trabajo Autogestionado no alcanza y 500 por trabajador tampoco. Mientras la creación de un puesto industrial está 20 mil pesos, no hay políticas para esto".

fragilidad

¿Cuáles son los escenarios posibles si no se terminan de resolver las expropiaciones? Javier Echaide teme que se vuelva hacia atrás, es decir, que la empresa pase a manos de la quiebra hasta que ésta se liquide. Es una posibilidad alarmante, pero nunca le ha ocurrido a ninguna. También podría ocurrir que 'alguien les pague a los trabajadores las deudas o disponga de 25 millones de pesos para 300 puestos de trabajo y siga la empresa como siempre, como pasó en Zanello de Córdoba", apunta Garay. "Una empresa que no tiene la titularidad de sus bienes, que no se regulariza, no se organiza, no puede estar mucho tiempo en funcionamiento".

Para Almeida, otro riesgo es que las cooperativas se terminen transformando en pequeñas empresas, "los trabajadores se sienten empresarios y así pierde el sentido de cooperativismo". O por el contrario, que no puedan terminar de organi-

También podría ocurrir que los antiguos dueños vuelvan a reclamarla, pero esto sería muy difícil dado que, cuando una quiebra está efectuada, la propiedad pasa a ser del Estado. Si no existió proceso de quiebra, los acreedores podrían tener derechos sobre la producción de la fábrica recuperada, pero tampoco parece muy viable ya que, en muchos casos, las cooperativas le han hecho mejoras a la propiedad o a la producción.

Sin embargo, está demostrado que casi todo es posible. El frigorífico Yaguaré de La Matanza, por ejemplo, fue un caso de "expropiación inversa": el empresario menemista Alberto Samid vació y abandonó la empresa, los trabajadores la recuperaron, consiguiendo una expropiación temporaria de dos años... y pasado ese lapso Samid



volvió por 38 millones de pesos.

pateando para adelante

Ante los inminentes problemas que causan los limbos jurídicos y la falta de acción del Ejecutivo, está de moda crear organismos o leyes paralelas. La senadora justicialista Patricia Jorge presentó un proyecto de ley (que ya tiene sanción en ambas cámaras), para crear un fondo financiero de empresas recuperadas que funcionan en la Provincia, destinado al pago de las indemnizaciones. Esto además obligaría a que se incluya en la Ley de Presupuesto Provincial la partida para efectuar los pagos.

Por otro lado, el 13 de junio de este año, el diputado Jorge Gurzi presentó un proyecto de ley ante la Cámara baja bonaerense para crear el Consejo Provincial Consultivo y de Control para Empresas Recuperadas (COPROCCER), cuyos objetivos serán asegurar el control, la transparencia y la efectiva ejecución del Régimen de Empresas Recuperadas. Éste funcionaría como un espacio multisectorial integrado por representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo provincial, legisladores nacionales por Buenos Aires, organismos sectoriales representativos de empresas recuperadas y sindicatos, entre otros.

Por su parte, el gobernador Felipe Solá anunció en enero de este año la realización de un Censo por parte del Ministerio de la producción, pero recién en los últimos días del mes de junio se emitió un informe con motivo de celebrarse el 1 de julio el Día Internacional de la Cooperación. Allí se revela que en los primeros cinco meses de 2006 se crearon 100 nuevas cooperativas en la provincia, un 30% que en el mismo período del año pasado.

Pero la "seguridad jurídica" de las empresas recuperadas y autogestionadas parece preocupar menos que la reclamada a viva voz por las multinacionales. Resulta difícil pensar que se concrete mientras el país mantenga un modelo económico basado en la acumulación y la renta, que expulsa a los trabajadores en lugar de cuidarlos. Con el agravante de que, en la mayoría de los casos, no es fácil que los trabajadores recuperen los derechos que tenían siendo asalariados: hoy la mayoría trabaja más de 8 horas, tiene una jubilación incierta y no cuenta con vacaciones, entre otros puntos que, a pesar del amplio abanico ideológico que los distingue, todos los movimientos denuncian.

Pamela Damia

Debates

Consejo de la Magistratura

Democratizar la justicia y propiciar la participación popular

La composición de los órganos encargados de designar a los jueces, tanto a nivel nacional como en la mayoría de las provincias, es el reflejo de una Justicia que sigue subordinada al Poder Político y regida por lógicas corporativas.

En algunos lugares, sin embargo, se están abriendo paso otros modelos que incluyen representantes del pueblo y los trabajadores judiciales, con resultados promisorios. En el marco de una actividad sobre "Elección de los Magistrados y participación ciudadana", los doctores Antonio Cortina (Asesor letrado de la AJB) y Benjamín Sal Llargués (Juez de Casación e integrante del Foro por una Justicia Democrática -FOJDE-) dieron el marco teórico, mientras que Aramis Ventura (representante de los trabajadores judiciales en el Consejo de la Magistratura de Chubut), Ricardo Castro (representante popular en el mismo ámbito) y Juan Casis (representante de los trabajadores judiciales en el Consejo de la Magistratura de Entre Ríos), contaron sus experiencias concretas de participación social en la elección de jueces. Algunas características, contradicciones y posibilidades de estos modelos que abren el camino a una verdadera democratización de la Justicia

l Consejo de la Magistratura, un cuer-↓ po típico del derecho europeo continental, fue adoptado por nuestro país con la reforma constitucional de 1994. Entre sus principales funciones tiene: Seleccionar mediante concursos públicos los jueces de instancias anteriores a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y remitir propuestas en ternas vinculantes al Poder Ejecutivo para su nombramiento; organizar y dirigir una Escuela Judicial; administrar los recursos y ejecutar el presupuesto que la ley de Presupuesto Nacional asigna al Poder Judicial; ejercer facultades disciplinarias sobre los magistrados, y acusarlos ante el Jurado de Enjuiciamiento, ordenando eventualmente su suspensión; dictar los reglamentos relacionados con la organización judicial, los reglamentos complementarios de las leyes procesales, y todos las reglamentaciones que sean necesarias "para asegurar la independencia de los jueces y la eficaz prestación de los servicios de justicia".

Este órgano funciona en cuatro comisiones: Selección de Magistrados y Escuela Judicial; Disciplina; Acusación y Administración y Financiera. Cada una elige su propio presidente que dura dos años en sus funciones pudiendo ser reelecto y están compuestas por los miembros que designa el Plenario.

Desde su implementación en junio de 1997, el cuerpo estaba compuesto por veinte miembros: cuatro jueces; ocho legisladores nacionales (dos por el bloque mayoritario, uno por la primera minoría y otro por la segunda minoría de cada Cámara); cuatro abogados; un representante del Poder Ejecutivo; y dos representantes del ámbito científico y académico.

Pero a principios de este año, el gobierno nacional impulsó una reforma que redujo el número de consejeros a trece, distribuídos de la siguiente manera: tres jueces del Poder Judicial de la Nación (elegidos por sistema D`Hont); seis Legisladores
(designados por los presidentes de ambas
cámaras a propuesta de los bloques, dos
por la mayoría y uno por la minoría en cada caso); dos abogados de la matrícula federal, un representante del Poder Ejecutivo
y un representante del ámbito académico y
científico.



Esta reforma ahonda aún más la brecha con el modelo que reclaman los trabajadores judiciales, que impulsan la participación del sector y de representantes populares en la composición de los Consejos tanto a nivel nacional como provincial. Sin embargo, algunas de las propuestas realizadas por la Federación Judicial Argentina y los gremios provinciales sí se vieron plasmadas en las provincias de Chubut, Santa Cruz y Entre Ríos.

En Santa Cruz, el Ejecutivo y el Legislativo cuentan solamente con un representante cada uno sobre los siete miembros que lo conforman. En Chubut hace más de 10 años que el Consejo esta conformado con cinco representantes populares (que se eligen junto a con los cargos legislativos y ejecutivos en las elecciones provinciales), un trabajador judicial, tres representantes del Poder Judicial con grado de camaristas o equivalentes y cuatro abogados, sin ningún miembro del Poder Ejecutivo ni Legislativo. Además, es el Consejo el que designa a jueces y fiscales, con el acuerdo de la Legislatura (unicameral), que tiene 30 días de plazo para expedirse. Y en la provincia de Entre Ríos, sobre diez integrantes, hay un representante de los trabajadores y dos consejeros populares. No hay representantes del Poder Legislativo, y por el Ejecutivo sólo participa el secretario de Justicia.

Antonio Cortina

Asesor letrado de la AJB

or lo general, los gobernantes suelen dar claros indicios de no estar conformes con la Justicia que existe... el problema es que lo hacen olvidando sus propias responsabilidades. No asumen que son ellos quienes, en definitiva, tienen la palabra para designar a los jueces, y critican a los jueces una vez designa-

Pero cada vez que a un juez se lo critica y se sospecha de su actividad, lo que en el fondo se está diciendo es: hubo un error al elegirlo. A lo mejor se tomaron todos los recaudos, pero el error existió. Y de eso, los políticos no se hacen cargo.

Entonces el ataque lo recibe la Justicia, que es cuestionada desde el Poder como si no tuviera nada que ver con lo que pasa. Creemos que el sistema de elección por parte del poder político ya ha demostrado a tal punto, con tal contundencia su fracaso, que hoy estamos en total derecho de intentar otras posibilidades.

Nosotros propiciamos y estamos de acuerdo con que el poder político sea controlado en el proceso de selección de los jueces, y si es posible se avance aún más en el proceso de democratización mediante la incorporación de distintos sectores. No nos conformamos con una representación exclusivamente surgida de las boletas electorales de los partidos políticos. Nosotros propiciamos que ese paso sea acompañado por un segundo paso en el que se abra la posibilidad de que la sociedad participe también a través de organizaciones sociales en la composición de candidatos para integrar el Consejo de la Magistratura.

Esto se apoya en nuestra historia más reciente, la justicia argentina ha cambiado, no es la misma que teníamos hace 30 años. Ha cambiado por obra de la organización popular, las organizaciones sociales que lucharon contra la impunidad de la dictadura, que luchan todos los días contra el gatillo fácil, están demostrando que hay una sociedad activa e interesada que amerita que se le abra el espacio suficiente para ingresar directamente en el proceso de selección de los jueces. Propiciamos estimular esa participación ciudadana que se está dando ya en los hechos. Propiciamos que los ciudadanos, en lu-



gar de protestar frente al despacho de los jueces que están cometiendo inequidades, tengan la posibilidad de nombrar a un juez que no las cometa. Y queremos que esto se discuta en la provincia de Buenos Aires, donde el debate sigue pendiente.

Benjamín Llorens

Juez, docente de la UBA e integrante del Foro por una Justicia Democrática (FOJDE)



ara algunas concepciones, un juez tiene casi las cualidades de un ser celestial. Entonces hay que tener una conexión directa con la divinidad o un abono en algún un oráculo, para saber dónde están estos semi dioses y de este modo poder designarlos. Hay otra versión que es un poco más utilitaria, pero procede de la misma parcela de pensamiento: lo que yo necesito es un funcionariado obediente y sobre todo eficaz. Entonces ya no necesito un oráculo sino cierta privacidad y discreción, para que estos procesos de designación sean acomodados a los intereses de estos privilegiados.

El FOJDE en cambio es algo más pedestre: cree que el Poder Judicial es un servicio comunitario de resolución de conflictos. que de ese modo intenta proveer simplemente la coexistencia pacífica que nos permita a todos realizarnos social e institucional-

Hace poco, el Ejecutivo Nacional instaló la discusión del juicio por jurados. Se convocó a varios abogados al Colegio local y se expuso con un funcionario del Ministerio de Justicia el proyecto. Y es notable ver la resistencia de algunos abogados, debido a que se resignaba el secreto. Porque aparecía de repente el pueblo. El riesgo era que se terminaba abriendo eso que se cuece tan discretamente en los estrados judiciales, y que de repente entrara gente que de esto no entiende nada.

Nosotros podemos decir claramente que ese proceso ha clonado a la corporación jurídica... y cuando digo "corporación jurídica" lo digo porque los integrantes de la corporación política, las más de las veces si no todas, son a su vez abogados. Entonces concretamente estamos hablando de una formulación del proceso desde una única corporación, que es la de los abogados. Así que para generar un proceso de participación ciudadana, hay que necesariamente abrir las puertas.

Yo recién decía algo que en lo personal me ha granjeado gran-des cuestionamientos: desde siempre, y sobre todo hace más años que ahora, era muy importante llegar hasta un cargo judicial (no era necesario que fuera demasiado encumbrado) y luego lo siguiente era no hacer olas por el resto de los días hasta la jubilación. Entonces uno adquiría un status social importante, una jubilación importante también, y vivía el resto de sus días en el más importante de los mundos. La imagen que surge es la de la patente de corso.

Si uno como profesor tiene que revalidar sus títulos, es necesario que los jueces y funcionarios hagan lo propio. Ahora es tal la dinámica que se ha modificado la legislación del Consejo para decir por lo menos que aguanten dos años a zambullirse en los concursos para seguir subiendo en esta dinámica febril, terrorifica, esta movilidad tan loca que caracteriza el proceso.

Aramis Ventura

Representante de los trabajadores en el Consejo de la Magistratura de Chubut

través de esta nueva figura, de esta nueva participación, hemos roto la verticalidad dentro del Poder judicial. En nuestra provincia, hoy no sólo podemos discutir el salario o las condiciones de trabajo sino también cómo se selecciona el personal para ingresar, para ascender... porque quien puede lo más, puede lo menos. Si podemos elegir los jueces ¿Por qué no podemos participar en la designación de los trabajadores? Eso ha comenzado a suceder, pero es un camino que nos ha llevado 11 años de trabajo.

Las condiciones en el trato hacia adentro del Poder Judicial han cambiado. De buenas a primeras el trabajador judicial comienza a discutir con un representante que controla, investiga y se ve más seguro porque tiene otro respaldo. No sólo en la organización gremial, sino porque la Constitución le da otra responsabilidad, como es la de participar en la construcción de un Poder Judicial distinto. Hoy el trabajador le puede decir a su representante: Señor, ese juez que está ahí es un inepto. Antes no podía, porque la orden era que no se hablaba, usted vaya a su escritorio y cállese la boca. Sin embargo ahora, a través de distintos mecanismos constitucionales, el compañero puede denunciar a aquel juez o funcionario que es inepto con un res-



paldo constitucional para hacerlo. También puede denunciar la desidia, la corrupción, y no sólo a través de su representante en el Consejo sino también de los representantes del pueblo, que escuchan el sentido común. La participación popular aporta sentido común y conocimiento de la realidad.

Una vez elegido, además, se lleva una tarea de control y seguimiento de su tarea. Cumplidos tres años se designan dos consejeros evaluadores que van al juzgado, hablan con la comunidad, hablan con los trabajadores, con los pares del magistrado y en base a eso proponen al pleno del Consejo si ese magistrado o funcionario puede seguir en sus funciones. Si la respuesta es negativa se llevan las actuaciones a la legislatura, y si las faltas cometidas ameritan un tribunal de enjuiciamiento o una sanción. Y también participamos en la investigación de los sumarios

Es una experiencia que vale la pena vivirla. Cambia el sentido y el rol del trabajador, militante social y representante sindical dentro de los poderes judiciales.

Juan Casis

Representante de los trabajadores en el Consejo de la Magistratura de Entre Ríos

l Consejo de la Magistratura de Entre Ríos tiene tres años, fue creado por decreto y esto le da una debilidad de origen muy importante. Dentro de un año cambia el gobernador y no sabemos si continúa o no, si nosotros y la sociedad civil vamos a seguir estando adentro, o se querrán prender los diputados, senadores o Suprema Corte de Justicia que hoy institucionalmente no están representados. Nosotros defendemos este Consejo, creemos que para la poca sustentación jurídica que tiene ha demostrado una potencialidad impresionante: en tres años ha cambiado casi el 20 por ciento de la planta de jueces del Poder Judicial de Entre Ríos.

El hecho de ser todos cargos ad honorem hace que, muchas veces, los tiempos que se le pueden volcar sean residuales, por llamarlo de alguna manera. Fundamentalmente la gente de la sociedad civil deja su profesión, hay un maestro y un arquitecto, por ejemplo, que son consejeros y dejan de atender sus asuntos personales para hacer este trabajo.

En general los consejeros letrados hacen preguntas relacionadas con cuestiones jurídicas, de derecho constitucional, etc. Nosotros nos hemos inclinado más por el conocimiento de la persona, su relación con el personal, el conocimiento de la legislación laboral y su aplicación... Hemos puesto



Sucursal calle 2 y 50 La Plata / Tel. 424-6199

les desea feliz 2007 y les da la bienvenida



en algún aprieto a candidatos que tuvieron practicantes en su dependencia durante dos o tres años. Los invitamos a que reflexionen, como jueces que deben respetar la ley, si no les parece un poco exagerado tener a alguien tres años trabajando gratis. También preguntamos sobre la reforma judicial, sus opiniones sobre estos conceptos de efectividad que están tan en boga. Hemos preguntado sobre su contacto con lo tecnológico, desde si maneja Internet o de qué manera se actualiza hasta cuáles son los periodistas que considera más confiables... con sinceridad no buscamos nunca el juez que coincida con nosotros, en realidad justamente apuntamos a un juez con personalidad, capaz de elaborar sus propios juicios de valor y defenderlos.

A veces me ha tocado salir contento: por ejemplo, el año pasado nos tocó un postulante para camarista que era impresionante el conocimiento que tenía de su ciudad. Conocía todas las comisiones vecinales, centros de salud, índice de pobreza, chicos desnutridos, y era un juez civil. Es decir, una persona que además de su cargo de jurista tenía un evidente compromiso con su comunidad.

Pero han sido muy pocos los que llegan con este perfil. Hasta nos han tocado jueces que dicen no leer los diarios porque no tienen tiempo. Cosa notable tener que impartir justicia en una sociedad que no conoce lo mínimo de cómo funciona. Tampoco resignamos nuestro derecho a opinar también en aspectos técnicos, porque a veces el haber llegado al título de abogado es una circunstancia. Tenemos mucho conocimiento desde la práctica y también de la teoría, porque para trabajar también leemos los códigos, también leemos jurisprudencia, discutimos lo técnico, analizamos antecedentes.

Ahora hay un piso de calidad técnica que antes no existía. Hoy están asumiendo personas que, al menos en términos de idoneidad, han tenido que revalidar sus títulos. Había una cantidad de jueces y abogados haciendo la plancha que ahora están mostrando un interés por mejorar, hay una explosión de la matrícula en cuanto a posgrados, cursos y demás en todas nuestras universidades... Esto tiene necesariamente que repercutir en la calidad de los jueces que se están dando.

Ricardo Castro

Contador público. Representante del pueblo en el Consejo de la Magistratura de Chubut

os ciudadanos comunes tenemos que dejar de ver la Justicia como una entelequia que está allá arriba, sin acceso, sobre la que no se puede hablar. Eso que parecía inasible, intocable allá lejos, hoy para mí es una realidad de carne y hueso de la que soy parte, puedo opinar, criticar o apoyar.

Ahora, si bien sabemos que esto es positivo, vamos a decir cuál es la realidad: la realidad es que el consejero popular va pegado a la boleta. Entonces va en un paquete, lo ideal sería que la elección de Consejo popular fueran distintas, en otra fecha que las generales. Así la ciudadanía tiene la posibilidad de evaluar a quien se postula.

En mi caso, yo soy afiliado al PJ y cuando se postuló la elección en 2003 me acerqué al partido y dije: yo quiero ir al cargo de consejero popular por Puerto Madryn. Fui el único. No tuve que disputar con nadie. Y así pasó en otras ciudades, porque otra de las ventajas que personalmente considero tiene, es que es absolutamente ad honorem, nadie cobra un peso. Nos pagan un viático por día de funcionamiento (ya que es itinerante, funcionamos en cada lugar donde se tienen que elegir los jueces), y en el caso de los que no tenemos ninguna relación con el Estado provincial, ni siquiera pensión o jubilación, nos dan un



reconocimiento extra por día trabajado. Espero que eso se mantenga, porque el día que los consejeros sean rentados, tengan la plena seguridad que se va a transformar en un botín político seguro.

Nuestras sesiones son abiertas a todo el público y grabadas. El debate que se da es de cara a la sociedad y a los participantes. El sistema consta de un examen escrito, un oral y después una entrevista pública. Se imaginan que yo soy un lego, no tengo condiciones técnicas para discutir el dictamen técnico del jurista invitado. Para mí personalmente es de vital importancia la entrevista personal. Ahí uno ve el perfil del postulante, lo asocia con el cargo que se ocupa y con la ciudad donde va a ejercitarlo. Ese es el aspecto que vo busco. Me interesa el aplomo que demuestra en sus convicciones, he visto muchos postulantes que ante alguna pregunta de la mesa, y sobre todo los juristas, reven enseguida su posición y tratan de acomodarse a lo que opina el que pregunta... entonces ése, para mí, ya no va. Abordamos también el por qué de presentarse cuando vienen postulantes que son de afuera, del Norte como decimos nosotros. Y nos hemos encontrado con sorpresas. Había uno, por ejemplo, que venía a buscar novia. Contaba que "ya soy grande, tengo cuarentipico de años, tendría que empezar a buscar una pareja, algo..." Hubo otro caso de un señor que había rendido un buen examen y en un determinado momento se le plantea una situación con enfermos de HIV. Entonces propone hacer barrios especiales y tenerlos ahí, hasta que se mueran por decantación y desaparezcan. Desde ya que no fue elegido.

Por mandato constitucional, ni el consejero de los trabajadores ni los consejeros populares pueden ser abogados. En líneas generales, tanto a los abogados como a los integrantes del Poder Judicial no les resultan simpáticos los consejeros populares ni el representante de los trabajadores. Muchos lo sienten como una intromisión de alguien externo, como una invasión. Y eso es porque la corporación judicial existe, es como si fuese territorio de ellos y no les gusta que haya otros que aportamos una visión distinta.

Nacionalización de los hidrocarburos

La quimera del oro negro

A pesar de que más del 70% de la población respaldaría la nacionalización, el gobierno promulgó una ley a la medida de las empresas privatizadas. Mientras tanto continúa la depredación, se agotan las reservas y acecha el peligro de colapso energético

n su carácter de presidente del Movimiento por la Recuperación de la Energía Nacional Orientadora (MORENO), el cineasta Fernando "Pino" Solanas es categórico: "No hay tema mayor en la Argentina que los recursos nacionales. Este es el único gran debate y línea divisoria de la política nacional, a pesar de los esfuerzos mediáticos por instalar temas menores. Estamos quienes queremos recuperarlos para que sirvan a la Nación y su pueblo, y los que escamotean ese debate con cualquier argucia".

El MORENO es uno de los tantos movimientos por la nacionalización surgidos en los últimos años, que cobraron un nuevo impulso a partir del "efecto Bolivia". Aún plagado de contradicciones y dificultades, pero con la impronta de una fuerte voluntad política por parte del gobierno andino al procesa beliviano impro-

tó muy especialmente en Argentina, quizás por ser el ejemplo regional más antagónico: "no se conoce otro caso en el mundo", asegura Solanas "de un país que haya entregado todas sus reservas sin haber perdido una guerra".

También la Federación de Trabajadores de la Energía (FETERA-CTA) asume desde sus inicios la nacionalización como bandera, y nucleo del "proyecto Energético alternativo" que definió en su VII Congreso nacional realizado este año. Otros nucleamientos como el movimiento Oro Negro, fundado en 2001, comenzaron siendo agrupaciones de ex trabajadores por el cobro de la Propiedad Participada (Ver nota "Contracaras...") pero rápidamente asumieron la nacionalización como eje programático. Más reciente es el Nuevo Proyecto Energético Latinoamericano (NPEL) de Comodoro Rivadavia que plantea un programa de "estatización, expropiación sin pago y bajo el control de los trabajadores". Y distintas agrupaciones, coordinadoras y otras organizaciones de distinto signo crecen al sur y al norte argentino, por lo general en zonas cuya actividad económica se desplomó con las empresas estatales. Para la historia argentina reciente, sus solos nombres son emblemáticos: Cutral-Có, Mosconi, Tartagal...

En septiembre y octubre pasado, la mayoría de estas organizaciones se encontraron frente al Congreso Nacional para repudiar la sanción de la Ley Nº 26164 "de Exploración y Explotación petrolera". En un contexto de inminente agotamiento de reservas, esta ley otorga excenciones, beneficios e *incentivos* para que las empresas puedan explorar y extraer petróleo del único lugar donde los elevados costos de producción los habían mantenido al margen: la





plataforma submarina.

de remate

El vicepresidente de MORENO es Gustavo Callejas, ex subsecretario de Combustibles de la Nación en los inicios del gobierno de Alfonsín e impulsor en 1985 del primer programa de uso racional de la energía, que establecía la sustitución progresiva de "lo más escaso y contaminante por lo más abundante y limpio: petróleo por gas, y después hidrocarburos por energía hidroeléctrica". La planificación era posible, apunta, por la existencia de una infraestructura que en mayor o menor medida mantuvieron todos los gobiernos, incluso militares, hasta el arribo de Carlos Menem a la presidencia.

Una política iniciada en 1907, cuando el presidente conservador José Figueroa Alcorta puso bajo jurisdicción nacional los territorios donde se descubrió petróleo por primera vez. Continuada con la creación de YPF en 1923 bajo la dirección del general Enrique Mosconi, y de Gas del Estado y "Agua y Energía" por Juan Domingo Perón. Callejas destaca que el llamado "sistema francés" -como se identifica en el mundo al modelo de infraestructura gasífera y eléctrica manejado por empresas estatales monopólicas- en realidad es una copia del argentino.

El fundamento central del sistema es la consideración de la energía como servicio público y bien social, que por lo tanto no puede estar sujeta a los vaivenes del mercado ni mucho menos recibir el tratamiento de un comoditie para exportación. Que no maneja precios sino tarifas, fijadas por el Estado según parámetros económicos y sociales. Es por eso que su desarrollo incluye el trazado de caminos, hospitales, escuelas, permitiendo sólo la exportación "de hidrocarburos o derivados no requeridos para la adecuada satisfacción de las necesidades internas". Con altibajos, ese sistema se preservó hasta de las concesiones a petroleras privadas realizadas por Arturo Frondizi, luego anuladas por Illia.

El vaciamiento comenzó con la última dictadura, que en siete años multiplicó la deuda de YPF de 372 a 6.000 millones de dólares, la obligó a refinar petróleo en Shell y Esso (aunque la empresa estatal contaba

con refinerías propias) y redujo su personal de 47 a 34 mil trabajadores. Pero ni el tándem Videla-Martínez de Hoz se aproximó al remate que vendría después.

Repsol-YPF tiene hoy menos de 5 mil empleados en todo el país. Antes de las privatizaciones, sólo en la planta de Ensenada había la misma cantidad. Uno de ellos era Carlos Guanciarosa, delegado general de Petroquímica Mosconi, hoy presidente de la Agrupación de ex trabajadores General Mosconi e integrante de la mesa nacional de Fetera, que recuerda bien esos días: "La primera pueblada contra la política de Menem fue el Ensenadazo, junto a los compañeros de Astillero Río Santiago y Propulsora Siderúrgica. Más de 30 mil personas en el '90, a pesar de que el SUPE (Sindicato Unidos Petroleros del Estado), no quiso participar". La privatización hubiera sido imposible, subraya, sin la complicidad de amplios sectores sindicales y la desarticulación de las organizaciones que querían resistir. "Yo era

En la Argentina, según el Indec, casi el 40% de la población no tiene acceso al gas natural por redes. Cerca del 58% que vive por debajo de la línea de pobreza consume otros energéticos alternativos: el 80% utiliza garrafas y el 20% quema plásticos, residuos vegetales o animales, cartón, papel, kerosén y/o leña.

Un estudio del investigador Ricardo Andrés Di Rocco, también integrante de MORENO revela que desde la devaluación, el precio del gas envasado en garrafas de 10 kgs. aumentó más del 180%. El promedio nacional es de 25 pesos, aunque en algunos lugares llega a 32. Y de 95 mil puntos de venta registrados, apenas 606 establecimientos (un exiguo 0,64%) la comercializan con la "tarifa social" que oscila entre 18 y 19 pesos.

El Instituto de investigación en Cien-

Unos pesitos



cias Sociales de la Universidad del Salvador (IDICSO) ha estimado en 7 pesos el costo de producción y en 12 el precio final que todavía dejaría margen de ganancias a las empresas. El mercado, para variar, está muy concentrado: Repsol controla el 55% de la producción, mientras que tres empresas -YPF Gas, Total Gas y Shell- acaparan el 63% de la comercialización.

"Es un escándalo", se enoja Solanas, que ensaya un razonamiento simple: '¿Cuánto vale cargar el tanque del automóvil? El sistema debería ser: usted compra el recipiente, la garrafa, una sola vez, y después recargarla son unos pesitos apenas. Y hablamos de lo único que tiene mucha gente para cocinar o calentarse. Hay que acabar con el maltrato de las petroleras".

Un millón de firmas

La Campaña se lanzó oficialmente el 14 de julio pasado en Buenos Aires, frente a las oficinas de Repsol YPF en Diagonal Norte. Impulsada por MORENO, La Federación de los Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA-CTA), Autoconvocados, la Comisión por la Conmemoración del Centenario del Descubrimiento del Petróleo Argentino (CoCePA), entre otros.

Entre sus principales puntos se cuentan la Nacionalización integral del petróleo, el gas y todos los recursos energéticos; potestad nacional sobre el subsuelo, ya que "la provincialización adoptada por la reforma constitucional de 1994 es el subterfugio a través del cual se canalizan los negociados"; reestatización de YPF y Gas del Estado, anulando esas privatizaciones sin indemnización; derogación de los convenios entre Enarsa y las petroleras para explorar y explotar áreas de la plataforma submarina; suspensión inmediata de la exportación de



Para detener el saqueo PETRÓLEO Y GAS Y demás recursos naturales INACIONALIZACIÓN YAU



Apellido y Nombre	N° DNI			MOKENO
	IA DIVI	Localidad	Mail – Teléfono	
			an - releiono	Firma
sponsable de planilla:				
primita,				

FeTERA-CTA - MORENO - AUTOCONVOCADOS - COCEPA - GRUPO PETROLEO

gas y petróleo ("es agraviante

e injusto que el país sufra cortes y escasez de energía, mientras las multinacionales siguen exportando con pleno aval oficial"); investigación de todos los negociados petroleros y gasíferos, "cuyo origen está ligado a la implantación de la deuda externa ilegítima y fraudulenta. Por el fin de la impunidad y la correspondiente penalización de esos dolos. Que la Justicia Federal dé mayor impulso a la causa 8658/99 presentada por ex trabajadores de YPF, donde se

investiga la venta dolosa de acciones de YPF a manos de Repsol".

Desde entonces se están haciendo actos, movilizaciones, charlas explicativas y comités locales impulsores por todo el territorio nacional. "Vamos a seguir recorriendo el país", asegura Solanas, "y cada ciudadano debe copiarse una lista para llegar al millón".

secretario adjunto de un sindicato con 632 afiliados, aportantes con recibo y descuentos hechos por la empresa, todo en regla. Y el ministerio de Trabajo le dio la personería gremial al sindicato de Avellaneda con... 5 afiliados". Todavía hoy la FATLYF es accionista de Río Turbio, Generadora Sorreno y otras, mientras que el SUPE tiene hasta el 50% de las acciones en empresas tercerizadas que contratan Repsol, Total y Petrobrás.

También se liquidaron laboratorios, casi todos los institutos de investigación y ciencia básica. A Gas del Estado (aquel modelo integrado copiado hasta hoy por los franceses) la descuartizaron en varias empresas, desregularon la actividad y repar-



tieron cada eslabón de la cadena -exploración, producción, transporte, distribuciónsin otro criterio que asegurar más negocios para distintos oferentes. Aunque consultoras internacionales la tasaron en 25 mil millones de dólares, se terminó vendiendo a 2.500, la décima parte de su valor.

Las privatizadas no tuvieron más que dedicarse a disfrutar "la cantidad de inversiones que dejó el estado. Ya estaba la estructura, el personal, los equipos, los caminos... Las empresas del Estado trabajaban con un horizonte de planeamiento a 20 años y todavía están usufructuando eso, sobreviviendo del crédito que le dejaron en bienes de infraestructura petroleros y gasíferos", dice Callejas.

Y además les salió prácticamente gratis. El Estado cargó con casi todo el pasivo de 11.300 millones de dólares que arrastraba YPF, endeudándose con organismos multilaterales por 5.200 millones y con bancos comerciales por 3.340 millones más. Después remataron las acciones a 19 dólares, basándose sólo en las intencionadas tasaciones de organismos extranjeros como el Merryl Linch y el First Nacional Bank of Boston, -lo que de paso también contradice la legislación vigente- mientras todos los organismos y estudios locales les asignaban un valor de entre 36 y 38, al que efectivamente cotizaban poco después. Sobre

350 millones de acciones, calcula Callejas, 'tenés la estafa del país".

premiados

Durante años, las privatizadas adquiridas de esta forma se dedicaron a exprimir sin sobresaltos los recursos naturales argentinos, con una tasa de rentabilidad inédita de la región. La Argentina se queda con el 12% de la renta petrolera contra un 87% de Venezuela, un 50% de Ecuador y hasta un 82% en los grandes campos de Bolivia. Con el agravante de que ese porcentaje no está chequeado con auditorías del Estado, sino a simple declaración jurada. Es decir, el Estado argentino grava sobre la cantidad que Repsol jura extraer, sin otro control que un papel firmado por ellos. Casi todas las fuentes calculan entonces que a los números "oficiales" hay que sumarles al menos un 30% en negro. Paralelamente, el litro de nafta es uno de las más caros entre los países no importadores, once veces más que Venezuela por ejemplo, donde equivale 0,15 pesos argentinos.

Ocupadas en extraer y facturar, las empresas no se molestaron en invertir, explorar ni planificar demasiado, y con el tiempo se hizo evidente una consecuencia previsible, de la que ya alertaban los primeros críticos de las privatizaciones: el agotamiento

de reservas. Antes de las privatizaciones, había gas natural para 37 años y petróleo para 23, y la política de exploración se fijaba en torno a mantener siempre un horizonte de veinte años. Hoy la Secretaría de Energía de la Nación declara que, en las condiciones actuales, queda gas apenas para 13 años y petróleo para 10. Las estimaciones de Moreno bajan a 8 años de gas y 5 de petróleo. Otros, como el ex secretario de energía Daniel Montamat, sostienen que al ritmo actual "volveríamos al mercado mundial como importadores netos de crudo en tres años". Las consecuencias serían devastadoras, ya que el país es hidrocarburíferodependiente: el 90% de la energía tiene este origen (contra apenas un 4,2 % de energía hidráulica, 2,6% nuclear y 3,2% de otras fuentes primarias como carbón, leña, etc), lo que plantea no sólo la necesidad de recuperar una política racional para estos recursos, sino también la de diversificar las fuentes de energía.

En este marco, la ley 26.164 ofrece: devolución anticipada del IVA, eliminación de aranceles a la importación de bienes de capital no producidos en el país, eximición de algunos impuestos, "estabilidad fiscal" y la garantía de mantener estos privilegios por 15 años entre otras medidas como premio, para que exploren nuevas reservas, a las mismas empresas que casi agotaron las existentes. El único requisito es asociarse a ENARSA, aunque la Secretaría de Energía puede autorizar excepciones

Esos convenios le dejan a ENAR-SA el 35% de los beneficios. Marcelo García, del NPEL recuerda que no se trata de una empresa estatal sino mixta, donde el Estado nacional tiene el 53% de las acciones, los Estados provinciales el 12 % y los inversores privados el 35% restante. Al Estado nacional ingresará, entonces, calcula sólo el 18,5 % de lo que se obtenga.

Si hubiera existido intención política, "ENARSA bien podría haberse hecho cargo por cuenta propia de esa inversión, exploración y desarrollo", sostiene García. En base a un estudio propio, detallando todos los ítems necesarios para concretar la tarea -traslado de plataformas, perforación de cada pozo, etc.- el NPEL



estima en 8.500 millones de dólares la inversión estatal necesaria para que ENARSA la asuma sin asociarse con nadie. Teniendo en cuenta que se le dieron 9.800 millones en un solo pago al FMI, concluye que "fácilmente se podría haber elaborado un plan de exploración y explotación off shore en la plataforma continental argentina".

un poco más

Según los sondeos de opinión, apoyo popular no faltaría. Cuenta Solanas que en mayo pasado participó de una reunión con el propio Kirchner por el tema, y lo planteó como principal argumento sobre la urgencia y viabilidad de nacionali-

-Mire presidente, falta sólo la decisión política, el 70% de la población está de acuerdo...

-No -respondió Kirchner-. Son un poco más.

"Se ve que la SIDE, los sociólogos y encuestadoras con que trabaja el gobierno le daban eso", interpreta Solanas, que de todas maneras es cauto: critica duramente la política oficial pero está convencido de que "no podemos encarar esta patriada por la negativa. Vamos a hacerlo por todos, por el combustible barato para los hogares, la industria, para producir nuestro propio gasoil, que ahora lo estamos importando. Porque todo esto va a beneficiar al campo, el comercio, el usuario...". En su opinión, más que detenerse en dilucidar las verdaderas intenciones del gobierno "hay que generar movilización popular. Esa es la única posibilidad aquí y en todas partes, que cada ciudadano se movilice decididamente por un combustible abundante y barato. Si hoy el gobierno no quiere o no puede cumplir con la autoridad que le corresponde, hay que llevar este debate a todos los barrios, universidades, parlamentos, partidos políticos, organizaciones sociales para inclinar la balanza".

El caso boliviano parece darle la razón al cineasta. La lucha por la soberanía sobre los hidrocarburos está en el centro de la política en ese país, todos los movimientos sociales la enarbolan como bandera y para el MAS de Evo Morales fue un pilar de la campaña electoral que lo llevó al poder. En el camino hubo un fuerte proceso de movilización popular que incluyó la "guerra del gas" en 2003 con un costo de 100 muertos para el pueblo boliviano, un plebiscito que arrojó el 89% de apoyo a la nacionalización en 2004 y la caída de los dos gobiernos que se negaron a implementarla.

Bolivia enfrenta por estos días múltiples presiones para frenar sus nuevas leyes, pero cuenta con un pueblo decidido que no da espacio a vacilaciones ni retrocesos. La inmensa mayoría de los argentinos mira, simpatiza, espera... "¿Nosotros no somos capaces?", se pregunta el lucifuercista José Rigane, titular de Fetera, "¿No somos capaces de encontrarnos en una esquina, como lo hacemos en defensa de la educación, de la salud, de la vejez, para marchar juntos por la recuperación del patrimonio nacional?".

Pablo Antonini

Absolución para *Repsol*, persecución a ex trabajadores

Contracaras de la Justicia

Una demanda presentada por los ex trabajadores podría haber hecho caer los contratos de concesión, pero los 35 imputados fueron sobreseídos sin terminar ni siguiera la indagatoria. Mientras tanto, se procesa y persigue a las víctimas de la estafa

> asi 29 mil ex trabajadores de YPF siguen sin cobrar la parte que, según el Programa Propiedad Participada (PPP) previsto por la ley 23.696 "de reforma del Estado" les correspondía desde que la petrolera estatal se vendió y realizó los despidos masivos. Al igual que sucedió con ENTEL y Obras Sanitarias, la venta de YPF debía mantener una participación del Estado y un 10% quedaría en manos de los trabajadores. A los pocos que sí pudieron cobrarlas, les representó entre 80 y 150 mil pesos en 1997. Pero Repsol fue por todo: mediante un proceso llamado OPA (Oferta Pública de Adquisición), habilitado por decreto menemista, la petrolera también se quedó con la parte correspondiente a los trabajadores y el Estado, hasta completar el 99,04 % del paquete accionario. La maniobra incluyó una pirueta jurídica memorable, donde el Ejecutivo nombró representante de las acciones "clase A" del Estado argentino... a Alfonso Cortina de Alcocer, por entonces presidente de *Repsol*. Los ex trabajadores denuncian que la operación se concretó mediante el denomina-





do "Convenio YPF", de índole secreta, firmado el 20 de enero de 1999. En números absolutos, esto significa que el Estado argentino, violando sus propias leyes, mantiene sólo mil acciones de YPF S.A. contra las casi 400 millones de la empresa, lo cual parece bastar para que ciertos influyentes medios de comunicación insistan en denominarla como "hispano-argentina".

La causa fue iniciada ese mismo año por la abogada Alejandra Dibo, representando a 1.500 de los afectados. Luego de 7 años, 6 mil fojas y 22 cuerpos de expedientes judiciales, el juez Claudio Bonadío se tomó una licencia por dos meses (evitándole a Cortina la molestia de venir a declarar a la Argentina, como estaba previsto) y regresó para emitir un fallo de dos carillas absolviendo a todos los imputados, el penúltimo día antes de la feria judicial. La licencia y el fallo de Bonadío coincidieron con el viaje del presidente Kirchner a España, donde se negociaron nuevas inversiones con el actual presidente de *Repsol* Antonio Brufau. Entre los ex funcionarios sobreseídos están Domingo Cavallo, Roque Fernández, Armando Caro Figueroa, Jorge Rodríguez y la actual Síndica General Adjunta de la Nación Alessandra Minnicelli, esposa del ministro de Infraestructura y Planificación Julio de Vido. También quedaron liberados de culpa y cargo Juan Carlos Crespi -conspicuo integrante de la familia sindical petrolera y actual directivo de Boca Juniors-, Miguel Madanes -ex presidente de YPF, hoy en Aluar- y Carlos Raúl De la Vega, presidente de la Cámara Argentina de Comercio. Y otros dos ex directores de Repsol que pudieron festejar su sobreseímiento en buena compañía: Mario Vazquez y Alejandro Mac Farlane (ex secretario privado y jefe de gabinete del Jefe de la SIDE menemista Hugo Anzorregui), actuales presidentes de Telefónica y de Edenor respectivamente. Ambos integraban la comitiva del presidente Néstor Kirchner en su último viaje a España, aquel donde se negociaron las nuevas inversiones de Repsol y cuvo término coincidió con la expeditiva sentencia de Bonadío.

el otro lado

"Nosotros estamos amparados por una ley que no queríamos -recuerda Guanciarosa- Nosotros peleamos para que no privatizaran. Pero al final nos despidieron, nos sacaron con la policía y nos hicieron firmar un acta pasando de a uno. El mismo personal del Ministerio de Trabajo hizo el apriete a los compañeros. Entonces sí nos aferramos a la propiedad participada, y nos excluyeron. Iniciábamos juicios y estaba la diatriba de Cavallo, amenazando con jury a los jueces que reconocieran los beneficios de los trabajadores, para no fomentar la industria del juicio, decía. Y los jueces tenían miedo y se aferraban a eso: venían con dictamen favorable en primera instancia y en segunda instancia lo revocaban sin dar lugar a la apelación. Y no teníamos mil pesos para llevarlo a la Corte".

Recién en 2001, luego de años de marchas y reclamos, diputados y senadores sancionaron por unanimidad la ley 25.471/01 que reconocía la demanda. Gobernaba ya Fernando De la Rúa, y la vetó. Al año siguiente



Ex trabajadores movilizados por el cobro de la propiedad participada

el Congreso volvió a promulgarla 'por insistencia", incluyó el pago en el presupuesto 2003 y conformó una comisión para fijar los importes según parámetros de antigüedad, cargo y tiempo transcurrido. Pero las propuestas no conformaron a los ex trabajadores, porque las cifras eran muy inferiores a las de 1997, a pagar en bonos y excluyendo a los de Petroquímica Mosconi y Gas del Estado. Decidieron seguir reclamando por sus haberes con otras medidas de lucha, incluyendo el bloqueo de la Destilería en Ensenada y la permanencia de una "Carpa de la resistencia" en 126 y 43 durante casi un año. El nuevo inquilino de la Casa Rosada era Eduardo Duhalde, que en abril de 2003 accedió a recibir una comitiva de ex trabajadores junto a legisladores de distintos partidos.

"Nos recibió con Alfredo Atanasof, entonces jefe de gabinete. Dijeron bueno, ya está, vamos a superar el conflicto: 60 mil pesos a todos incluyendo a los compañeros de Petroquímica y Gas del Estado. Cuando un compañero en esa reunión le pidió un acta, Atanasof dijo sorprendido e indignado: ¿Cómo le vamos a pedir un acta al presidente de la Nación? Y nosotros como que sentimos vergüenza por ver el hombre en vez de la investidura... realmente ahora decimos qué ingenuos, son todos unos hipócritas mentirosos y cuando la gente dice que se vayan todos tienen razón. El 5 de mayo salió el decreto 1077, donde borraron con el codo todo lo que decía la ley y lo acordado".

De un plumazo, el decreto bajó la indemnización promedio a poco más de 23 mil pesos, una tercera parte de lo que correspondía sin tener en cuenta la compensación que debería merecer el escandaloso atraso. Los ex trabajadores volvieron a la carga. Nuevas protestas, movilizaciones y cortes de ruta culminaron con el incendio de la petrolera Refinor en Salta en noviembre de 2003, ya con Néstor Kirchner en la presidencia. Los ex trabajadores fueron nuevamente convocados a la Casa de Gobierno. "Esta vez nos recibió Oscar Parrilli -sigue relatando Guanciarosa- y nos dijo: esto lo resolvió el presidente, no se discute, se acepta o no se acepta: 39.500 pesos, incluyendo a los de Petroquímica Mosconi y Gas del Estado. Tuvimos asamblea en la carpa de la Resistencia y resolvimos aceptar, aunque seguía siendo muy por debajo de lo que correspondía... pero bueno, la situación era difícil, llevábamos casi un año en la carpa y aceptamos".

Fueron a pedir la implementación al ministerio de Economía, y otra vez la burla: no sólo les dijeron que la propuesta no era oficial, a pesar de que el presidente había hecho públicamente el anuncio... además los metieron presos. Siete ex trabajadores fueron buscados en sus domicilios de La Plata y Ensenada por orden del juez Guillermo Atencio, quien los detuvo y procesó por el delito de "intimidación pública", que prevé una condena de 3 a 10 años de prisión. Exactamente el mismo día, 1 de diciembre de 2003 el gobierno ratificaba la resolución pero el Boletín Oficial publicaba la oferta anterior, de 23 mil pesos excluyendo a los de Petroquímica y Gas del Estado.

Los medios de comunicación,

ausentes: "¿Quién me va a hacer una nota? –razonaba Roberto Burgos, 47 años, cuyo padre falleció luego de un cuadro depresivo por esos días- ¿El diario que cada dos por tres saca una publicidad de *Repsol*? Fuimos a ver a un periodista *progresista* y nos pidió 15 lucas. Una vez nos fuimos a encadenar a la Plaza de Mayo y le dije a un muchacho de *Crónica* que lo vaya a cubrir. Me dijo que no podía, pero me dio un número para llamar. Todavía estoy esperando..."

El periodista Javier Sahade, para la revista platense La Pulseada, se ocupó de hablar con cada uno de ellos. Los testimonios son estremecedores: a Tránsito Osorio, chaqueño de casi 60 años a quien YPF lo dejó sordo de un oído, lo esperaron en la casa ocho policías armados. A Reinaldo Giles lo fueron a buscar en un Falcon verde. A Daniel Seoane lo recibieron en su casa cinco policías armados y con chalecos antibalas, al grito de "eh, hijo de puta, estás detenido". Aunque una vez arriba del auto que lo dejaría en la comisaría 7ma. de Abasto, la actitud de uno de los agentes cambió:

-Che, Daniel, perdoname. –recuerda que le insistía un policía joven, muy nervioso.

-No tenés nada que disculparte, hermano, es tu trabajo. –contestaba el ex ypefiano cada vez, tratando de aparentar calma.

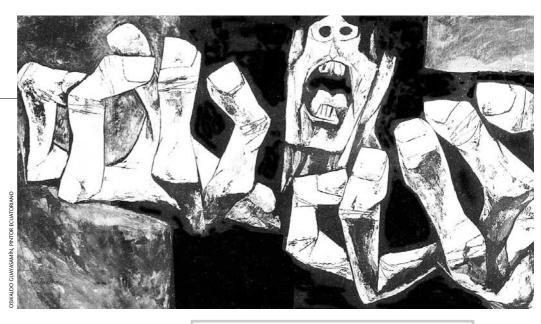
-No, en serio –se despachó finalmente el uniformado-. Tenés que perdonarme porque vos estás peleando para que mi viejo cobre las acciones clase C.

Política internacional



"O ganamos todos o perdemos todos"

Se celebró en Sucre, Bolivia, el Primer Encuentro de los Pueblos y Estados por la Liberación de la Patria Grande y en Solidaridad con la revolución Boliviana al que asistieron unos 900 delegados representantes de distintas organizaciones sociales



os movimientos sociales de América latina ■ queremos discutir temas estratégicos", fue la voz de alrededor de novecientos delegados integrantes de catorce países latinoamericanos, incluida Argentina, reunidos en la ciudad de Sucre, el pasado mes de octubre.

Entre los objetivos del encuentro, se destaca la intención de los movimientos sociales de hacerse escuchar, invitados por el presidente de Bolivia Evo Morales, y extendiendo la invitación a la Cumbre de Jefes de Estado Sudamericanos que se reunirá en el 16 mes de diciembre en la ciudad boliviana de Cochabamba.

'Ganamos todos o perdemos todos" precisó en la clausura del evento el vicepresidente boliviano Álvaro García Linera en nombre de Evo Morales, que no pudo participar por cuestiones extra agenda, devenidas del conflicto con las petroleras.

"Fue muy interesante la sintonía que encontramos en todos", relataron en la delegación argentina. Las coincidencia más allá del nivel de las palabras, por lo general sencillas, de obreros y

Una de las conclusiones de Sucre fue solicitar la participación de los movimientos sociales en la próxima cumbre de presidentes sudamericanos, que se va a realizar en Cochabamba el 16 de diciembre. "Estos puntos los queremos discutir con los presidentes que estén dispuestos a hacerlo", destaca el militante campesino Benigno López. "Estamos planteando que se empiece a discutir entre movimientos sociales, pueblos y gobiernos de la región, temas estratégicos. Hacia eso estamos caminando. Veremos qué pasa.

Como resultado de este Primer Encuentro quedó constituido el "Bloque Regional de Poder Popular", conformado por todas las organizaciones presentes, que se plantea como "nuevo sujeto, principal promotor de cambios políticos y sociales en América Latina en esta etapa de alianzas estratégicas entre los pueblos; y convocando a nuestros presidentes a tomar medidas fundamentales que garanticen el avance del proceso en marcha en la región".

Las cuatro principales

A partir de lo resuelto en Sucre, las organizaciones presentarán cuatro demandas principales en el próximo Encuentro de Presidentes de Sudamérica, como elemento principal para garantizar el avance del proceso en la región:

- Suspender el pago de la deuda externa, varias veces ya saldada.
- Retirada de las bases militares norteamericanas de nuestros territorios.
- Plan integral, sustentable y ecológico de desarrollo de la industria y la agricultura que utilice racionalmente los recursos naturales de la región; quedando sujeto a la participación democrática y directa de los trabajadores.
- Organización de un plan militar de carácter defensivo integrado regionalmente, para enfrentar la eventual intervención o agresión militar directa del imperialismo, basado en la concepción de la "guerra de todo el pueblo" (según el modelo cubano) que garantice el acceso y preparación en las armas de toda la población si fuera necesario.

Que el petróleo sea argentino pide un mexicano

Una de las más grandes ovaciones del encuentro se la llevó el asesor económico de Andrés Manuel López Obrador, Alfredo Jalife-Rahme, cuando pidió por la nacionalización del petróleo en Argentina.

'Y no sólo eso", remarca Juan Carlos García, del Cabildo Abierto Latinoamericano y otro de los participantes argentinos en Sucre: "Jalife - Rahme insistió además en recomendar, sobre todo, la necesidad del control financiero de la producción petrolera. Porque es lo que le hicieron a México: PEMEX, la compañía estatal mexicana está quebrada".

"La delegación argentina fue numerosa", destaca García. "Lo importante es la discusión a futuro, las alianzas estratégicas entre los Estados y los movimientos sociales para desarrollar la verdadera democracia participativa".

"En este sentido, fue muy comenta-

da también la participación del ingeniero Angel Cadelli, de ATE y Astilleros Río Santiago quien consideró agotadas las instancias tradicionales de construcción. Pero lo más significativo, en mi opinión ha sido escuchar, de parte de otras delegaciones latinoamericanas, una gran exigencia en transmitir experiencias concretas para un mayor y mejor intercambio", comenta Juan Carlos

Benigno López, del Movimiento Campesino de Formosa

Avanzar más allá de la agenda de los gobiernos

Integrante de la delegación argentina, relata aspectos de esta experiencia nueva y fascinante en los tiempos que corren, signados por el despertar de los pueblos y la marea latinoamericana de gobiernos afines a sus demandas históricas

> uestra intención no es solamente entregar un petitorio o sostener entrevistas privadas con los mandatarios de la región. Porque sabemos donde terminan estas cosas. Se trata de incidir en la agenda", promete López.

- ¿Cómo fueron invitados y de qué trató el encuentro en Sucre?

- La convocatoria fue hecha por el presidente de Bolivia Evo Morales y la invitación llegó al MoCa-For. Vimos que la idea nos interesa. La propuesta de constituir un bloque de poder popular regional, que vaya más allá del proceso actual de unidad, coordinación y solidaridad entre los estados, comprometiéndonos a construir la unidad de los pueblos de América latina. Siempre estamos hablando de las alianzas económicas, como el MERCOSUR y de que estos pactos económicos no son suficientes. Bueno, de esto se trata. Los movimientos sociales

deberían jugar un papel más importante en la integración de los pueblos. Lo que se ha planteado en Sucre es una alianza estratégica entre los movimientos sociales de América Latina y el Caribe y los gobiernos.

- ¿Cómo se han vacunado contra el turismo político que generalmente se endilga a este tipo de encuentros?

- Nosotros lo vimos como una oportunidad histórica, encontrarnos con otros movimientos sociales y discutir propuestas políticas reales y de que no sea turismo, lo discutimos internamente. Y nos dijimos que tiene que ser parte de un proceso de trabajo. Entonces resolvimos convocar a otros movimientos sociales representativos de la región Norte de Argentina, y también a los movimientos campesinos y sociales del Paraguay. Con los que estamos hermanados. Nos organizamos y nos lanzamos a hacer un recorrido totalmente terrestre.

- Realizaron algo así como la multiplicación de los peces...

- Es cierto, porque en realidad originariamente hubo una propuesta de viajar en avión. Nos daban 8 pasajes pero nosotros queríamos que esto sea de participación directa de dirigentes representativos y cuanta mayor sea la participación, mejor. Estamos hablando de democracia participativa. Elegimos ir por tierra, mucho más sacrificado y con más dificultades. Es difícil querer lo que no se conoce. Por eso transformamos los 8 pasajes en avión a 90 personas en colectivo; íbamos a ser ciento veinte, pero muchos no pudieron viajar. Y para el MoCaFor, dejamos ocho lugares.

- Paraguay, ¿contaba con

una delegación?

 En veintidós días se armó una. Había diez movimientos y se armó una delegación representativa de todo el Paraguay muy rápido, a partir de la compañera Mirna Fernández y de la ONAC (Organización Nacional Campesina). En Argentina, diría, el proceso fue más difícil.

- ¿Por qué?

-Es difícil comunicarse. Hay menos coordinación. Y sobre todo, hay mucha fragmentación. Pero pudimos superarlo y la delegación fue representativa. Con organizaciones de Chaco, gente de Santa Fe, Tucumán, Neuguén, Río Negro, Corrientes y Misiones. Elegimos llegar simbólicamente con tres banderas, la argentina, la de la ONPIA (Organización de Naciones y Pueblos Indígenas de América) y la del Paraguay.

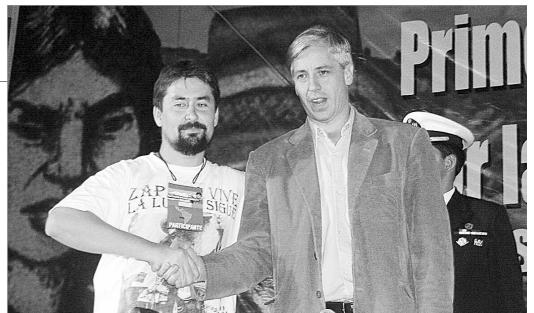
- El trayecto a Sucre ha sido una suerte de larga mar-

- Nos concentramos en Formosa. De Formosa a Clorinda; de Clorinda a Asunción. De allí todo el Chaco Paraguayo y Boliviano. Y de Villamonte, finalmente, a Sucre. Llegamos cuando el evento comenzaba. Bajamos de los micros directamente al estadio. Con diez kilos de tierra cada uno enci-

- ¿El concepto del bloque regional, lo tenían discutido antes?

-Nosotros lo veníamos discutiendo, años atrás, con otras palabras. Cuando nos encontrábamos con otros movimientos que, más o menos, pensamos lo mismo. Con el MAM (Movimiento Agrario Misiones), con el MOCASE (Santiago del Estero), con algunos campesinos del Chaco y de Corrientes. Por ahí, no decíamos





El Vicepresidente de Bolivia Alvaro García Lineras junto a Benigno López

"bloque regional" pero hablábamos de integración de los pueblos. Y la intención siempre es la misma: avanzar más allá de la agenda de los gobiernos.

- En la prensa trascendió el muy fuerte contenido antiimperialista y antiintervencionista. ¿Fue así?.

- Bueno. La sintonía entre el gobierno de Bolivia y los movimientos sociales es completa. Al MoCaFor le tocó en la apertura plantear cuatro objetivos centrales. Primero avanzar para fortalecer la integración latinoamericana y avanzar hacia la liberación anticapitalista y antiimperialista de América latina. Eso lo resaltamos. La necesidad de que los gobiernos expliquen por qué se sigue pagando la deuda externa que ya fue pagada varias veces y que, los movimientos sociales, entendemos que fueron deudas fraudulentas. Después, la necesidad de programas de reactivación del campo en los países de América latina, encarada seriamente. Y la industrialización de los países, pero en solidaridad, no que un país lo haga a costa de los otros. También la necesidad de la retirada urgente de las tropas norteamericanas asentadas en territorio latinoamericano. Planteamos además la necesidad que se discuta, se diseñe y se trabaje un nuevo sistema de Defensa para el bloque latinoamericano, consistente en la democratización de las Fuerzas Armadas y una nueva alianza de las fuerzas armadas con sus pueblos, con un concepto que involucre a todo el pueblo en la defensa de la Patria Grande.

- Una cuestión que sobrevuela su relato es la asimetría entre la política nacional del gobierno de Kirchner y la de un gobierno como el de Formosa.

- En la provincia de Formosa los

cambios de parte del gobierno del presidente Néstor Kirchner no se ven. Siguen el autoritarismo, la impunidad y el fraude. Nosotros rescatamos los avances nacionales en materia económica, en materia de Derechos Humanos, pero estas políticas de la administración nacional, en las provincias no se expresan. Conocemos bien la vieja estructura. Estas estructuras siguen intactas hasta el momento. Los movimientos sociales seguimos siendo perseguidos, excluidos, marginados, reprimidos. Pero creemos que esto también sucede por la debilidad de los propios movimientos. Tenemos la necesidad de fortalecerlos y condicionar a los gobiernos para avanzar hacia transformaciones mucho más profundas y duraderas. El hambre, la miseria, la desocupación siguen asolando a la gente y provocando la expulsión de indígenas y campesinos de sus tierras, con la destrucción de los recursos naturales.

- Por lo que se ve, ustedes cuidan la relación con otros movimientos.

-El MoCaFor es una organización chica y nueva. En Formosa tiene su influencia, pero ningún movimiento por su lado, va a poder transformar esta realidad. Todos los movimientos sociales tenemos la obligación de buscar coincidencias y trabajar juntos. Tenemos debilidades todos y existen funcionarios municipales, provinciales y hasta nacionales, dedicados a ahondar la fragmentación. La iniciativa del bloque regional es un dique al avance de esa debilidad.

Ilda Marques



Polémica por el CEAMSE

El negocio basura

La empresa estatal encargada de tratar los residuos de la ciudad de Buenos Aires y el Conurbano recibe diariamente 15 mil toneladas de deshechos y mueve 2000 millones de pesos anuales. Negocios, contaminación y el riesgo para los habitantes de Ensenada, González Catán y José León Suárez. La empresa estatal encargada de tratar los residuos de la ciudad de Buenos Aires y el Conurbano recibe diariamente 15 mil toneladas de deshechos y mueve 2000 millones de pesos anuales. Negocios, contaminación y el riesgo para los habitantes de Ensenada, González Catán y José León Suárez

ecinos de varios distritos bonaerenses llevan una incansable lucha contra el Ceamse, la empresa estatal que en 1977 fundó la dictadura para centralizar la recolección, traslado y depósito de las 15 mil toneladas de residuos que cada día producen Capital Federal y el Conurbano. Para ello utiliza el método de los rellenos sanitarios, que describe como "la más importante experiencia regional en Latinoamérica en el tratamiento de residuos sólidos urbanos", y que se parecen mucho a montañas de basura de 30 metros de alto pudriéndose a cielo abierto. Y no sólo son antiestéticos y desprenden malos olores: extremados niveles de contaminación han sido denunciados y comprobados en los municipios de Ensenada, González Catán y José León Suárez, donde la empresa tiene sus vertederos. Líquidos con metales pesados que se filtran en napas y arroyos, emisión incontrolada de gases tóxicos y un deterioro notable de la calidad de vida para miles de bonaerenses son los "daños colaterales" de un negocio que mueve 2000 millones de pesos al año.

En los últimos meses, dos fallos ju-



diciales se habían sumado a la larga lista de argumentos contra los rellenos sanitarios que forman el supuesto "cinturón ecológico". En González Catán se ordenó en abril a la municipalidad de La Matanza y a la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Provincia "proveer de agua potable a las escuelas y barrios vecinos del predio del Ceamse (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado) al comprobar que no es apta para el consumo humano". En Ensenada, un fallo de segunda instancia volvió a dar la razón a quienes pedían el cierre del basurero. En primer lugar se estableció el 31 de octubre, para el caso de los residuos de Florencio Varela, Berazategui, Brandsen y Magdalena, que recorren más de 20 kilómetros desde su generación hasta su depósito, distancia superior a la permitida por el artículo 4º del Decreto Ley 9.111, el mismo por el que se funda el Ceamse. Y el segundo plazo es el del cierre total del predio, 30 de diciem-

Actualmente la causa de Ensenada está en manos de la Suprema Corte de la Provincia, que ante el reclamo del

Ceamse, dictó una audiencia con el fin de recibir propuestas para la clausura.

La empresa -presidida actualmente por el ex diputado Carlos Hurst- sostiene que si debiera acatar estas resoluciones, "los residuos quedarían en la calle, o los municipios se ocuparían de ellos sin un tratamiento adecuado". La misma respuesta -o amenaza- dio en enero de 2004 cuando trató de evitar la clausura del predio de Villa Domínico, que después de 28 años y 46 millones de toneladas de desperdicios porteños "colapsó su capacidad". Más allá de los números, los vecinos de la zona venían denunciando desde hacía varios años que el relleno había causado varios tipos de cáncer (piel, intestinos, leucemia) en la población de los monoblocks, así como afecciones cutáneas, respiratorias y digestivas. A partir de entonces se repartió su carga en los otros depósitos.

"Nosotros ya hemos comprobado 230 muertos, y no queremos que el Ceamse nos siga matando" cuenta Ana Garnica, vecina de González Catán. Su casa queda a dos cuadras del relleno que recibe unas 2.500 toneladas de ba-



sura por día, provenientes de La Matanza, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Hurlingham, Presidente Perón, Morón, Merlo, Ituzaingó y Ezeiza. A su hijo Nahuel le detectaron una leucemia que avanzó de forma fulminante. Ana empezó a conocer otros casos de enfermedades, y paulatinamente los pobladores se fueron juntando y tomando las calles para exigir una respuesta al gobierno de la provincia, socio y cliente del Ceamse junto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. "Solá nos prometió hace dos años que iban a cerrar el basurero el 31 de diciembre de 2005, y a reacondicionar los residuos que ya estaban enterrados. Pero no sólo no cumplió, sino que la Subsecretaría de Medio Ambiente, la que debe ejercer el control y el poder de policía sobre el Ceamse, ni siquiera ha dicho qué piensa hacer para cumplir la orden federal de darnos el agua potable", dice Celia Frutos, la vecina que inició la demanda. Los vecinos realizaron varias protestas impidiendo el acceso de los camiones, hasta que fueron violentamente desalojados con una dotación de 300 policías en la madrugada del 3 de

noviembre, por orden del Juez de Garantías de La Matanza Marcelo Dau.

"En Villa Domínico no se pudieron desmentir las responsabilidades del Ceamse en las enfermedades. Y acá en Punta Lara, la situación del relleno es la misma. Incluso la distancia del basurero con las viviendas lindantes es menor", dice Marcelo Martínez, ex concejal radical de ese distrito y fundador de la ONG Nuevo Ambiente, que figura como querellante en la causa contra la empresa. En ese municipio de Ensenada también han vuelto a la carga después de la amenaza de dejar la basura en la calle. "La sentencia de la cámara de apelaciones salió favorable a los vecinos aunque alarga, para nuestro perjuicio, los tiempos de cierre del vertedero". "Violan sus propias normativas, que ya son deficientes, además de toda la legislación municipal, provincial y nacional sobre medio ambiente. Por el momento, lo que nos queda es esperar una respuesta contundente de la Suprema Corte".

Mientras, los vecinos continúan debatiendo futuras medidas para verificar que no llegue más basura: "Nos interpusimos en la entrada del relleno para que, después de la orden judicial, no entraran más camiones. Pero nosotros tampoco podemos hacernos cargo de eso. Nos íbamos a la noche y ellos aprovechaban para entrar. Y de día llegamos a ver cómo algunos camiones tiraban barro industrial directamente al Arroyo El Gato".

Inmundus operandis

Está fuera de discusión que "algo hay que hacer con la basura", casi un slogan del Ceamse. Siempre que se generan, transportan o almacenan residuos sólidos urbanos se produce algún grado de contaminación. Tampoco esto es un problema exclusivo del Conurbano. El método del relleno sanitario a cielo abierto es utilizado en la mayor parte del país. Pero hay sobradas muestras de que hay formas y formas de deshacerse de la basura, y no sólo es una cuestión de dinero.

El Ceamse o sus empresas dependientes trasladan los residuos en malas condiciones desde su recolección hasta su depósito. Fuentes provinciales reconocieron que en González Catán la mayoría de los camiones que a toda hora descargan en el relleno lo hacen en forma deficiente, "ya que van sobrecargados o pierden líquido", a veces sin respetar el recorrido asignado y pasando por el frente de dos escuelas.

Como todos los basureros a cielo abierto, los rellenos desprenden al aire libre una amplia gama de gases, a cada cual más cancerigeno: metano, dióxido de carbono, tricloroetileno, tolueno, benceno.

Pero el principal foco de contaminación está en el agua que circula jun-

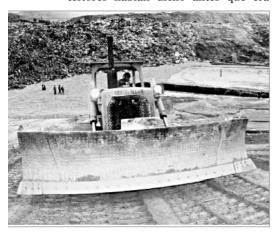




El "Relleno sanitario" de Ensenada, blanco de protestas vecinales

to a los rellenos. Estos se forman a partir de inmensas decapitaciones de suelo en zonas anegables o cercanas a las napas freáticas -en algunos casos no más lejos de 40 centímetros-, para poder volcar los líquidos lixiviados, que son los que se producen con las lluvias y que al mezclarse con la basura, disuelven y arrastran consigo distintos componentes, en muchos casos metales pesados. Se genera un líquido ácido que fácilmente puede perforar el nylon de 1500 micrones de grosor, única protección del suelo. Las filtraciones tóxicas pasan de la tierra y de ahí al curso de agua más cercano.

En González Catán el principal afectado es el arroyo Morales, que recorre ocho barrios de la ciudad en los que viven alrededor de cien mil personas. En tres puntos de su cuenca se hicieron los exámenes que demostraron la contaminación con plomo, cadmio y otros metales, aunque informes oficiales anteriores habían dicho antes que era



"muy dificil establecer fehacientemente una relación causa-efecto entre la leucemia y otras enfermedades con la inobjetable degradación y deterioro ambiental de la zona".

"Las primeras denuncias en Ensenada son de 1992" recuerda Martínez, "cuando el Ceamse tuvo que hacer los piletones para tratar los líquidos lixiviados. Estos piletones actualmente no funcionan como corresponde porque no dan abasto". Es por esto que el sobrante de líquidos lixiviados son arrojados a un canal aliviador que desemboca en dos arroyos. Uno que nace en el mismo relleno y que desemboca en el Río de la Plata, y otro que es el arroyo El Gato, en cuya cuenca viven alrededor de 380 mil personas, y que en la mitad de su recorrido no permite la vida ni mucho menos el consumo animal o humano. Así lo demuestran los estudios de la Autoridad del Agua y otros laboratorios provinciales, que encontraron un aumento significativo de plomo y cadmio -por nombrar los dos más peligrosos- antes y después del paso del arroyo por el basurero. "Hay concentraciones de metales pesados muy por encima de lo que se considera mortal", muestra Martínez de una fotocopia del informe que Nuevo Ambiente tardó 3 meses en obtener vía carta documento, aun figurando en la causa judicial. "Y no sólo en El Gato. La misma situación se comprobó en las reservas acuíferas subterráneas Puelche y Pampeana, que al ser de gran salinidad se las utiliza principalmente para recreación, en las piletas de las colonias".

- ¿Y no se saca agua de ahí para el

consumo particular?

- No directamente, pero el arroyo se junta con el Río Santiago y desemboca en Río de la Plata, a doscientos metros de donde está la toma de la planta potabilizadora. Lo mismo sucede en José León Suárez, con el Río Reconquista.

Muchos emprendimientos han llevado a los arroyos El Gato, Morales y al Río Reconquista a una situación casi irreversible, y el Ceamse es de todos ellos el que aporta más y peores sustancias. Sobre todo si se tiene en cuenta que los rellenos acogen por igual a residuos domiciliarios e industriales. Productos que deberían recibir un trato diferenciado (como las baterías de los celulares, que contienen una mezcla de cadmio y níquel), tienen el mismo final que los pañales o los plásticos.

soluciones de a pie

Los vecinos que se han organizado para luchar contra los rellenos reconocen que han ganado, también, en conciencia. No sólo de quién esperar respuestas, sino de por dónde pasan las soluciones.

Saben que la dirigencia política no ofrece soluciones porque el Ceamse, que en su directorio tiene "representantes" de los grupos Roca y Techint, es un fenomenal negocio "legal y público" que involucra a muchos e importantes actores.

Las empresas recolectoras están vinculadas al Ceamse de una u otra forma. Sólo en Capital esta porción del negocio equivale a 300 millones por año, repartidas entre cinco empresas. "Nosotros sabemos que Esur, que se encarga de la basura de La Plata, está asociada a otra empresa brasileña con la que formaron Estrans, que es la concesionaria del relleno de Ensenada", afirma Marcelo Martínez.

Los intendentes, a su vez, pueden sopesar algunos beneficios a la ĥora de permitir los rellenos en sus partidos. "(El Jefe Comunal de Ensenada Mario) Secco tiene un pacto con el Ceamse: 48 horas después de firmar el convenio, la municipalidad recibió un subsidio de 150 mil pesos del que nunca se dio una explicación", recuerda Martínez. También se enumeran prebendas mediante la donación de camiones recolectores (lo que involucra al sindicato más importante del país), y el no cobro a los municipios del pago por tonelada de basura propia, lo que equivale, más o menos, a medio millón de pesos por año. Desde la gobernación de la provincia se limitan a responder que se están estudiando nuevos lugares para los rellenos. Todavía no se dijo oficialmente cuáles serán, aunque se sabe que en dos años el Ceamse construirá una nueva planta de transferencia en Berazategui.

Pero lo que más preocupa es que no se plantea desde los socios del Ceamse invertir en mejores métodos para la ba-



Marcelo Martínez, ex concejal radical de Ensenada y fundador de la ONG Nuevo Ambiente

sura. "Lo que hemos aprendido es que la solución empieza sí o sí por casa", afirma otra vecina de González Catán. Mejores tratamientos para la basura que estos hay muchos, como el enfardado que el Ceamse prometió y jamás aplicó, pero son sólo eso, métodos que deben ser ruedas en un engranaje mucho más abarcativo. Aunque sólo se puede reciclar el 60% de la basura que se genera, hay consenso acerca de que la mejor respuesta son los tratamientos descentralizados, ya que es el propio generador del residuo el que debe comenzar la separación de los residuos, especialmente en le caso de las empresas. Pero para eso hacen falta campañas de educación y planificación, una política integral de la provincia, mejores formas de recoger y deponer los residuos... Es decir, cosas que cuestan más tiempo y dinero del que nadie parece dispuesto a gas-

Juan Eduardo Ruiz Colella



Te estoy mirando

"Todos somos observados. No sé si hay alguien que nos mira a todos. Quizás ese Ahora nos miramos entre nosotros, nos vigilamos unos a otros. Mi vida, la tuya, en un Big Brother al que estamos sometidos de forma compulsiva"

"... la máquina visual sólo quiere hacer visible al mundo a través de sí e imponer obstáculos a otros modos de hacer advenir el mundo".

Christian Ferrer, Mal de ojo. El drama de la mirada.

odo comenzó como un juego. Al principio nos daba risa, incluso vergüenza, vernos allí. Mirábamos una y otra vez, llevando la cabeza hacia adelante, para convencernos de que se trataba de nosotros. Estábamos ahí, felices de existir. Porque cómo puede alguien existir si no se hace visible en la pantalla, en ese trono único desde el que reinan las celebridades de nuestra aldea global.

Pero el juego comenzó a cerrarse como una trampa. Casi sin darnos cuenta nuestros cuerpos comenzaron a ser capturados por el ojo de cámaras ubicuas. Un nuevo Argos Panoptes omnipresente que nos registra, activos o inertes, todo el tiempo. Ya no son cien ojos los que nos miran, sino cientos de miles de millones de cámaras, de las más diversas formas y tamaños, las que no dejan de mostrarnos a través de monitores, visores y pantallas sembrados por toda nuestra cotidianeidad.

De tanto mirar nuestros cuerpos, que se saben mirados, los modelan. Les imprimen, sin dejar marcas, conductas, movimientos y hasta gestos aceptables, desterrando al olvido de una época pasada y feliz aquellos considerados prohibidos o indeseables.

Como en un juego de espejos infinitos, no hay donde ocultarse. La ciudad-panoptes jamás cierra todos sus ojos ni se entrega al remanso de la oscuridad. Es luz en sí misma, sin resquicios para la sombra. Nada queda de la luz mortecina con que los faroles bañaban las esquinas, de la luz amarillenta de las lamparitas que recorrían las calles colgadas como guirnaldas, ni de la luz de mercurio que teñía los adoquines con manchones blancos. Ahora se trata de otra luminosidad. Intensa, fosforescente, mortalmente pálida.

Desde las vidrieras, los televisores construyen la realidad desde sus enormes párpados. Un McPapá registra a su McHijo durante su McFiesta de cumpleaños. Las pantallas de las agencias de seguridad me siguen cuando bajo del auto, me acerco al portero eléctrico y subo en el ascensor. Mi existencia es segmentada para husmear las huellas que acabo de dejar, para advertir las que dejaré. Soy capturado por el monitor más allá de mi materialidad. Allí donde estuve, ahí donde estoy, allá donde estaré.

Es inútil intentar huir. Afuera están las cámaras de televisión. Quieren saber a quién voy a votar, qué jabón deja la ropa más blanca, porqué tengo esta cara de culo. Más allá, justo en la esquina, una pantalla gigante muestra



a la multitud en su ir y venir. El lente se esfuerza. Se acomoda como una serpiente a punto de atacar. Hace visible a aquel desprevenido que se pone el dedo en la nariz, evidencia al hombre turbado por los atributos de aquella mujer escultural y delata los trucos del mago callejero.

Otras cámaras, posadas como lechuzas sobre los semáforos, muestran malabaristas, pavasos, hombres disfrazados de empanadas que bailan infelices en el centro de la calle, vendedores de chucherías, piqueteros y chicos limpiavidrios. Todos

Alguien me sigue con la cá-

capturados por el ojo eterno.

mara de su celular. Es necesario escapar de esta luz que enceguece. Escalera abajo, el subterráneo. Allí también hay monitores, que como frutos maduros cuelgan de los techos, programados para la felicidad: los goles del fin de semana, esbeltas modelos que transitan sin glamour las pasarelas y hasta mi rostro desaprensivo.

Salto a las vías y corro por los túneles ciegos. Pero el silen-

gistra todo cuanto ve. Corro. Las imágenes se agitan detrás mío, persiguiendo mi huida. Se suceden frenéticas, saltan unas a otras como en un videoclip: una mancha roja entre los rieles, la mano de una anciana, ese chico, como una estrella fugaz, con la bolsita en la boca y la nariz, las suelas de mis zapatos que huyen... Afuera, la multitud aplaude excitada la transmisión en directo de la cacería.

Dentro de mi casa, una webcam sigue mis movimientos desde la cima de un monitor delgado y elegante. Un satélite se mete en mi cama, me observa desde algún lugar del universo. Me siento frente al teclado. Escribo. Advierto: "Todos so-

> mos observados. No sé si hay alguien que nos mira a todos. Quizás ese fue el comienzo. Ahora nos miramos entre nosotros, nos vigilamos unos a otros. Mi vida, la tuya, la nuestra, se convirtió en un Big Brother al que estamos sometidos de forma compulsiva. Nadie descansa. Nadie duerme. Na-

die ya, jamás, cerrará los ojos... Y vos, por qué te acaricias la barbilla. Sí, a vos te digo, que estás leyendo esto. Alzá los ojos. Mirame. Te estoy mirando".

Por Daniel Hernández

Ilustraciones Mónica Curell



Héctor Romero

"El flamenco une Oriente con

Inquieto, creativo, el excelente quitarrista y compositor se define como un amante de la fusión musical, que el flamenco le permite gracias a su infinita riqueza rítmica. Con más de dos décadas dedicado a esta música, agradece la suerte de que Argentina sea. después de España, una de las plazas de mayor calidad artística de un género que ya es universal



Presumes que eres la ciencia y yo no comprendo así, porque siendo tú la ciencia no me has comprendío a mí.

El primer documento con que se cuenta sobre la llegada de los gitanos a la península ibérica, data de 1425, cuando en el Archivo de la Corona de Aragón se deja constancia de recibir a los "Condes del Egipto Menor", de donde deriva el término gitano (egipcia-

Sobre el origen de los mismos se han barajado varias hipótesis, hasta llegar mayoritariamente a coincidir en que provienen de Sid, una región en el norte de la India, hoy perteneciente a Paquistán. De los grandes grupos divididos en tribus, es el kalé el que arriba mayoritariamente a Andalucía en el siglo XV, coincidiendo con el ocaso de la Espa-

Qué viva el arte

ña musulmana (al-Andalus), que aún conservaba los ecos de su enorme auge cultural y artístico producto de ocho siglos de ejemplar convivencia entre árabes, judíos y cristianos. Al tomar el poder en la zona los cristianos, expulsan primero a los judíos y luego a los musulmanes, que se presume encontraron refugio y protección entre las tribus gitanas, que al principio habían sido bien recibidas, pero luego también acosadas. Ritmo y cante traían los gitanos desde la India y encontraron en Andalucía con su rico abanico cultural terreno fértil para influen-

Muchos se arriesgan a afirmar que el término flamenco es de origen árabe; felag (campesino) y mengu (fugitivo). De todos modos debido a las persecuciones y la marginación el término sale a la luz recién en el siglo

Producto de su gran capacidad musical los gitanos eran contratados por los ricos para animar sus fiestas, pero su arte a pesar de esto debió desarrollarse en la clandestinidad, hasta que hacia fines del siglo XVIII, por cuestiones políticas pero también tal vez por influencia del romanticismo, el flamenco logra salir a la luz en tabernas y ventas para pasar luego a los tablaos en el siglo XIX, cobrando mucha popularidad. Ya en ese momento se reconocen las formas musicales que hoy distinguimos, siempre considerando que es una música en permanente evolución. Son evidentes la gran cantidad de inOccidente"

Una fiesta se hace con tres personas: uno baila, otro canta y el otro toca. Ya me olvidaba de los que dicen: iOle! y tocan las palmas.

mpecé con percusión cuando tenía 14 años. ▲Tenía un amigo al que le gustaba mucho la guitarra, se encerraba todo el día a tocar y a mí me llamaba la atención, él no tenía una guitarra española y como en esa época mi amigo no trabajaba y yo sí, con mi sueldo le regalé una, me compré un bongó y nos pusimos a tocar en la calle, muchas cosas brasileras y un poco de rock."

A los 16 años Héctor Romero se fue a Brasil, como era menor pasó la frontera debajo del asiento de un auto. "Ahí me compré todos los instrumentos raros que había", confiesa.

Al volver conoce a un músico mendocino, Angel Distéfano, con quien arma un grupo de fusión, palabra que estará siempre presente en su trabajo como compositor. Ya había estudiado en un conservatorio de barrio v luego en el Manuel de Falla, primero en percusión y después en

fluencias tomadas por los gitanos, que supieron conjugarlas para crear un arte como pocos: indias, árabes, judías, bizantinas, africanas, castellanas, americanas.

En el siglo XX muchas veces en busca de masividad se diluyó lo más jondo (hondo) mezclándose en los teatros con la canción española, pero a la vez surge el ballet con excelentes bailaores y bailaoras y también se incorpora la guitarra y luego el cajón como elemento de percusión. A partir de ahí la historia nos es más familiar. De la mano del cantaor Camarón de la Isla, del guitarrista Paco de Lucía y de Enrique Morente se produjo un nuevo empuje, renacimiento que trae nuevas sonoridades a una música que nunca dejó de crecer en riquezas.



la cátedra de guitarra, donde toma un curso con el español Andrés Batista, en el '88 y descubre los encantos del toque flamenco.

Sus inquietudes lo llevan a estudiar con Walter Malosetti y armar una banda de jazz fusión, además de empezar a componer en diferentes estilos. Por aquellos tiempos conoce a Pablo Mainetti, hoy día figura del bandoneón y ambos muy jóvenes, a través un amigo recalan en Mendoza. "En la fiesta de la vendimia llegué a tocar tres estilos diferentes, folclore, jazz y flamenco en el mismo día", dice.

los comienzos

Ninguno hable mal del día hasta que la noche llegue: yo he visto mañanas tristes tener las noches alegres.

"Un amigo mío tocaba la guitarra en el grupo Los Tarantos, quienes buscaban un bajista que a la vez hiciera un poco de percusión, así que vinieron los gitanos un día a mi casa, me probaron v empecé a tocar con ellos. Aprendí flamenco al lado de los gitanos", dice Romero.

Fue el primer guitarrista que tocó en el Avila, el único tablao en ese momento en Buenos Aires. Al mismo tiempo, se unió al guitarrista Enrique de Córdoba, "a quien le tengo un cariño especial, ha sido mi guía para muchas cosas. El me dijo hacé las palmas porque tenés buen ritmo y me puso al lado de los gitanos, iyo estaba pidiendo disculpas a cada rato! Ellos me decían No hombre, que está bien, por detrás dirían A ver si lo matan a éste, pero me tuvieron paciencia, porque yo los respeto y de alguna manera los quiero también

En esa época había muy pocos que tocaban la guitarra flamenca, estaba Rafael de Triana, Pepe Alonso. "Pepe medio me adoptó, por eso digo que es mi padrino, me daba mucho impulso, yo a veces me bajoneaba porque decía el flamenco no es para mí, no es para esta cultura, pero era un prejuicio mío."

Romero con Manuel Santiago y Geromo Amador. En el centro con Torombo. A la derecha con Eva Yerbabuena







españa

Había una tabelnita con vino blanco, con vino blanco

La bailaora La China, que es una gran maestra, hacía mucho se había ido a vivir a España y Romero agradece a ella su primera vez en aquel país. Niño, aquí flamenco no vas a poder tocar, le había dicho. "Estábamos en bajada total —explica Héctor- ya que después de la dictadura no quedó nada acá culturalmente. De lo que fue la época que se puede llamar de oro del flamenco en Buenos Aires, hubo un bache con la dictadura que destruyó todo, hasta que tiempo después empezó a resurgir."

En España confiesa haber sentido una gran frustración: "Con mis 23 años me di cuenta de que para tocar bien la guitarra flamenca había que nacer ahí, así que me dije o me quedo el día entero estudiando y rompiéndome la cabeza o me dedico a otra cosa. Y al final me dio por romperme la cabeza".

La siguiente vez fue en Sevilla, ya decidido a dedicarse al flamenco. "Tuve la suerte por ejemplo de estar con el excelente guitarrista Rafael Riqueni en su casa, él tocando al lado mío y a mí que se me caían las lágrimas de escucharlo".

Romero afirma que sonar fla-

menco siendo de fuera de España tiene mucho mérito, porque el esfuerzo es el triple y agrega "Me acuerdo que en Sevilla vivía en un lugar que abajo tenía una tabernita donde se juntaban a cantar y a bailar. Yo me dormía escuchando su forma de hablar, su forma de cantar; cuando llegué a Sevilla entendí que el flamenco era eso, el propio lenguaje, la forma de decir las cosas, su tono. Lo mismo que ellos se dan cuenta cuando uno es argentino por la forma de caminar, porque caminamos con el tango encima."

El esfuerzo dio sus resultados y luego, cada vez que venía a la Argentina alguien de España lo llamaban, ha tocado para Rocío Jurado, Belén Maya, Torombo, Rafael Amargo, Juana Amaya, prácticamente todos.

lo nuevo

Abuelos, padres y tíos: de los buenos manantiale se forman los buenos río.

"Me pasó algo muy fuerte que es estar tocando en un escenario y que se siente Paco de Lucía a escucharme, me temblaba todo, cuando bajé lo único que se me ocurrió decirle fue *Perdón* y él se quedó mirando y me dijo: *No hombre*, que está muy bien, sientaté, vamos a

tomar algo. Siempre me llamó la atención su frase: Hoy se toca como yo pensaba que se podía tocar. Hay otros que podrían decir eso, como Piazzolla. Creo que esa es la guía para no perderse, en ninguna música."

La guitarra es un antes y un después de Paco de Lucía, "un Katrina de cambios -dice Romero-, en principio no hay nadie que pueda tener la técnica que él tiene, pero lo importante es que cambia el concepto porque empieza a abrir y a fusionar. Volvió a abrir la puerta al mundo, la guitarra flamenca después de Paco aparece en jazz, en la música brasilera, en todos lados en la música popular. Es el nuevo flamenco, los responsables de este nuevo concepto son Camarón de la Isla, Enrique Morente y Paco de Lucía.'

Criticados en su momento por una supuesta falta de *pureza*, Romero aclara que eso no existe, "ya que el flamenco es una fusión constante, desde que empezó. Se puede hablar de mayor o menor tradicionalismo pero no de pureza. Los gitanos vienen de la India, traen un concepto musical determinado, y en el siglo XV fusionan con todo lo que pasaba en Andalucía. Te das cuenta cuando escuchás un tango flamenco, el sonido moro que tiene. La música árabe y el flamenco tienen mucho parecido."

También hará unos treinta años que se incorpora a la percusión el cajón, que es africano y se termina de armar en Perú. Se dice que el primero en acercarlo al flamenco fue Tito Duarte y Paco de Lucía fue quien lo hizo popular. Después lo modifican, con el tiempo le pusieron cuerdas adentro, algunos hasta tienen cascabeles y le queda muy bien al timbre del flamenco, igual que el violín, la flauta y el bajo. "Lo demás –expresa- ya entra en un género más excesivamente fusionado como puede ser un saxo, una batería, que también yo he incorporado en mi grupo El Ensamble."

Nosotros y ellos

Voz del pueblo voz del cielo, no hay más ley que son las obras.

"Toqué con el Chango Farías Gómez, con los Carabajal, con Eladia Blasquez y muchos más. En realidad yo tocaba folclore, tengo temas hechos, una faceta muy provinciana. Nací en Buenos Aires pero pasé mucho tiempo en Mendoza, ahí me enamo é de lo cuyano. La guitarra de Cuyo en el folclore nacional para mí es la más representativa.

Yo estaba tocando en el *Avila* y entró el Chango, que cuando

iba a verlo tocar de chico lloraba, me movilizaba mucho porque me parecía que era un transgresor, que rompía esas expectativas del purismo del folclore y abría mucho la cabeza. Yo decía Esto es lo que yo quiero hacer, no sé desde qué lugar.

El se acercó y me dijo Venite a casa, tengo ganas de hacer algo con flamenco y fue una de las mejores cosas que me pasó en la vida. Grabamos Rompiendo la Red, volver a Mendoza tocando con él fue una

emoción muy grande. A través suyo conocí músicos, que si empiezo no paro más, algunos que hasta hoy están tocando conmigo en *El Ensamble* como Pablo Giménez, Juampi De Leone.

Después hicimos un espectáculo con el bailaor Claudio Arias, que se llamaba *Ecos de la tierra*, una fusión de flamenco y folclore con una propuesta que me pareció que estaba bastante lograda, porque tratamos de unir el lenguaje, el sentimiento."

El auitarrista con el cantaor Geromo Amador.

el cante

Y después de todo ¿qué es eso, la vida? Cantares... Cantando la pena, la pena se olvida.

Como en todas las músicas del mundo, lo más primitivo es el concepto rítmico. Luego en el flamenco está el cante, al que mucho tiempo después se le incorpora la guitarra pero desde un lugar sólo de acompañar. Los primeros guitarristas solistas o de concierto no superan las tres generaciones, nacen con Enrique Montoya, siguen con el Niño Ricardo, mucho más tarde Paco le da el sonido moderno y el primer toque fuerte de lo que es el cambio armónico, se empiezan a escuchar por ejemplo acordes de sonoridades jazzísticas."El flamenco tiene una gran virtud, que es que se puede hacer sonar flamenco cualquier música, puesto que rítmicamente es riquísimo ya que tiene todas las variantes posibles, ritmos tanto binarios como ternarios, tanto regulares como irregulares, entonces no terminás nunca, tanto rítmicamente como hoy en día armónicamente o tímbricamente. Lo que pasa es que el peso más grande es el del cante", asevera el guitarris-

gitanos

Pienso modestamente que en el canto popular, importa más el espíritu que la letra. (Manuel de Falla)



Los que más suenan flamenco acá son los gitanos, no duda en aseverar Romero, "el más estudioso es Geromo Amador, y aparte canta por todos los palos (ritmos, géneros) y ha logrado personalidad, que es muy difícil. Rafael González también canta de maravilla, tiene una forma más romántica. Manuel Santiago es como más antiguo, suena divino. Antonio Montoya es más fusionado; Castor canta muy bien, el tío de Geromo, Baldomero Cádiz y otros que andan por ahí."

Héctor subraya que "ellos no se dan cuenta de lo que valen y a veces se los escucha con muy mal sonido, cantando a los gritos en sitios que no les favorecen.

Tampoco puedo dejar de nombrar a Joaquín de Los Palacios, Rafael de Triana o Pepe Alonso, muy sabios en su estilo que aunque no se dediquen tanto lo hacen muy bien''.

El tema de la familia en el flamenco es muy importante, "se aprende ahí, porque tu papá toca o tu tío canta . En España hay payos (no gitanos) que cantan que da miedo. Pero algunos gitanos tienen una forma de cante, un quejido que no lo tiene nadie. Creo que es admirable, una maravilla, desde ese lugar fueron tocados con una vari-

Yo me pongo su camiseta cuando sienten el flamenco. Son marginales v si nos metemos un poco adentro de cada uno de nosotros alguna marginación llevamos, si uno no se mete en ese lugar -recalca- nunca los va a entender. Ha-

El oro de la inmigración

El puente al agua le dice : tú estás loca por quearte yo estoy loquito por irme.

Entre 100.000 y 150.000 and aluces llegan a nuestro país entre 1880 y 1930 en una primera oleada inmigratoria atraída por el desarrollo de la economía local. Muchos permanecen en Buenos Aires y otros prefieren emigrar hacia San Juan o Mendoza en busca de similitudes con su paisaje de origen.

Más tarde, debido a la derrota republicana en la querra civil española y también a la segunda guerra mundial, nuestra capital se puebla de artistas e intelectuales venidos de aquellas tierras. "La Avenida de Mayo era una romería" suele escucharse decir a los viejos.

Ya desde las primeras décadas del siglo bailaoras como La Malagueñita, Encarnación Hurtado o Antonia Mercé se destacan en los escenarios porteños, incluso en el del Teatro Colón. Poco tiempo después se afinca en nuestro país la gran bailaora Carmen Amaya, donde termina de consagrarse, tal como lo había hecho el entrañable Federico García Lorca, quien adquiere aquí su fama como dramaturgo en el histórico Teatro Avenida (su habitación en el hotel Castelar, hoy puede visitarse hecha museo).

Los contingentes que llegan durante o después de la guerra están poblados de artistas de la altura de Manuel de Falla, Miguel de Molina, Rafael Alberti, que al ser acogidos con tanto cariño, muchos terminan sus días en nuestro país.

Esta ebullición cultural atrae a decenas de artistas flamencos de primer nivel, que entre 1940 y 1970 desfilan por Buenos Aires, entre ellos Manolo Caracol, Lola Flores, el Niño de Utrera, y hasta los jovencísimos Paco de Lucía y Camarón de Isla, que cambiarían la historia para siempre. Un esplendor que en el ambiente es llamado época de oro, que muere con golpe militar de 1976.

Sin embargo, en los últimos años, el interés recomienza, de la mano de los gitanos -cuyo barrio continúa siendo el de la Avenida de Mayo y aledaños-, y de muchos payos que se han acercado a aportar su arte, convirtiendo al país nuevamente en un centro flamenco de importancia.

Discos del Sur

El misterio no cabe en la palabra. Y en la carne del viento. la copla un corazón de ritmos labra. (Joaquín Romero Murube)

"El primer disco con matiz flamenco acá después de la dictadura fue el mío, Al Sur del flamenco, ni siquiera Los Tarantos grabaron flamenco. Baldomero grabó un disco de rumba y Los Iberia también. David Amaya está grabando ahora el suyo, él es un precursor y le dio mucho al flamenco de acá. Yo sabía que lo que iba a pasar con mi disco era bueno para todos por más bien o mal que esté, es un pequeño logro que hacía falta.

Me sorprendió mucho porque en el interior del país me dicen que es muy importante como referente, ya que toqué en muchas provincias, mucho en Brasil también. Armónicamente en el mundo no hay quien pueda con los brasileros, hay un profesor que les da clases a los mejores guitarristas flamencos del mundo.

En el disco nuevo que estoy haciendo, Héctor Romero y los del Barrio Gitano (que hace alusión al barrio gitano de acá, Congreso) también hay letras mías y de Jorge Pinamoti. En el anterior no, mis composiciones eran sólo musicales y había letras por ejemplo de Amador Romero, Pinamoti , Geromo Amador. El nuevo es como una continuación del primero con un sonido mucho más natural, todo se escucha si se quiere más flamenquito. Tratamos de buscar justamente lo que es tan difícil, no caer en la co-

Cantan Manuel Santiago y también Gero-

mo Amador. Y tengo en mente con el tiempo si sale todo bien, trabajar con Rafael González, porque tiene un estilo muy particular. Del disco calculo que haré una presentación formal en febrero o marzo, igual voy a hacer una propuesta en diciembre en el paseo La Plaza, en un lugar que se llama La terraza, los domingos. Son las dos propuestas que quiero mantener el año que viene, la del grupo El Ensamble y ésta que es un poco más flamenca. Digo un poco porque yo no termino nunca de ser purista, soy un fusionador.

Es muy difícil grabar, esto me lo estoy pagando todo yo. Cuando se me pone algo en la cabeza hasta que no lo hago no paro, así tenga que vender la casa. Es muy difícil que una productora vaya a poner un billete en una propuesta poco comercial, más cuando hacés lo que te gusta."

blan de los gitanos: qué lindo, es algo pintoresco. Esa es la visión de la mayoría. Hay una visión pintoresca también para lo que es vendible, gente que los contrata pero no les importa en lo más mínimo lo que les pasa a ellos, los usan para vender su producto, no escuchan ni lo que dicen cuando cantan, entonces siempre van a tener una relación distante."

'Creo que esta es la tercera generación que los gitanos llevan acá. Por ellos el nivel de flamenco es muy bueno, en Japón también, pero después de España creo que donde mejor se canta es en Argentina", expresa orgulloso.

tablaos y romerías

Que yo me puse a cantá y hasta las aguas del río se paraban a escuchá.

"Lugares para tocar ahora hay muchos, pero es un poco difícil el tablao acá, ya que en algunos, por suerte no en todos, no se entiende al artista ni al género. No se puede vender como si tuvieran lo mejor o lo más representativo cuando sabemos que no es así y todo se vende como una fiesta. Te ponen Venga a festejar en el mejor lugar, está muy bien y yo también quiero festejar pero no estamos hablando de un tablao flamenco -se lamenta el guitarrista- no se piensa en la calidad sino en un show que salga baratito y sea feliz.

A la vez en el flamenco es muy difícil continuar con las ideas, porque no somos muy profesionales. Primero porque muchos de los gitanos estaban más acostumbrados a una juerga, han aprendido de la familia, es su vida, pero no sabían como montárselo profesionalmente, hasta te podían dejar tirado un show. Ahora aprendemos de ellos y ellos aprenden de nosotros. De a poco tomamos conciencia todos y entendemos que la única manera es el esfuerzo. Gracias a Dios que están y es una maravilla que nos pase lo que nos está pasando".

De todos modos, dice Romero, "Hay escuelas de música popular como la de Avellaneda, a la que mandé una carta que nunca me respondieron, porque creo que podría ser importante para ellos tener

en cuenta el flamenco, que ya forma parte de nuestra música. Yo siempre fui muy inquieto con esas cosas y sigo tratando de abrir un espacio donde el flamenco tenga el lugar que tienen el tango, el jazz, el folclore, ya que es universal".

Esa vocación de difundir llevó al guitarrista a fundar su propio espacio, La Romería, donde se dan cursos únicos en el país, de iniciación al cante flamenco, por ejemplo, con Geromo Amador cubriendo el cante y Héctor la parte de ritmo. Otras clases inéditas son las de entrenamiento rítmico para aficionados o profesionales, siempre tratando de que resulte accesible. A la vez ofrece clases de guitarra, cante, baile, es decir un espectro comple-

yo me he hecho un candelero

Arroyo claro fuente serena, gracias señó por darme tantas riqueza.

Para redondear, Romero se acerca a develar el secreto de la pasión y la hipnosis que produce el flamenco. "Es una música que une Oriente con Occidente -dice-, creo, hoy por hoy, que es la única música que ha logrado eso. Tanto el lenguaje oriental de los gitanos, como el lenguaje occidental de centroamérica por ejemplo. En una guajira escuchás un cante flamenco con un sonido latinoamericano. Culturalmente es fuertísimo lo que pasó ahí. El flamenco tiene unas influencias tremendas, por todos lados, por supuesto india, árabe, bizantina, africana, sefaradí, castellana, americana; fijate que los folclores, las músicas, van tomando del lenguaje de otras músicas. En el flamenco se da esto más que en cualquiera."

Mónica Curell

En Internet

www.laromeria.com..ar **Para saber:** www.tristeyazul.com (argentino) www.esflamenco.com www.flamenco-world.com

Para escuchar: Radioesflamenco (en www.esflamenco.com)

Alienación y mercado

La obra poética de Jacobo

a presencia de Jacobo Fijman aporta a las letras argentinas una novedad compleja: le incorpora un personaje de triste figura, el primer poeta cuya persona provoca inevitablemente la asociación de locura y poesía en cierto público -y además lo atrae y excita con dicha asociación. Para que esta particular relación se constituya es necesario que el poeta vaya acompañado, como en el Quijote, de un escudero, un lector cuerdo y no obstante atraído por la locura y su vínculo posible con la poesía al punto de dedicarse a ellos y sostenerlos. Los Sanchos de este tipo encarnan una de las tres maldiciones de la literatura: son esos lectores cuyo interés se desplaza desde los poemas hacia los acontecimientos de la vida de su autor, donde la locura encarna. Este es el deslizamiento fatal: así como hay mucha más gente interesada en los chismes sobre la vida privada de los actores que en el teatro, y seguramente se venden muchas más revistas dedicadas a esos chismes que entradas a las salas, en poesía son muchos más lo que siguen a determinado autor por las peripecias conocidas de su vida que por sus textos. Entre los poetas, un suicida, un miserable, un loco, un enfermo terminal atraen incluso antes de leer sus poemas. Y cuando llega el momento inevitable de leerlos, a ese público le interesa buscar v descubrir en los versos sobre todo signos de la condición del autor o referencias a momentos biográficos: leen sin dejar que el autor abandone la escena, se distraen del poema y sus riquezas posibles con la presencia fantasmal de un ausente -y la sombra de este ausente se proyecta inevitablemente sobre los textos y vela, dificulta o impide su lectura. Tras el deslizamiento fatal la poesía queda regida por una lógica similar a la del mundo del espectáculo: aun si los que admiran a los escritores invierten los valores que el *show-business* exige a sus héroes, y piden famosos marginales o famosos locos en vez de famosos lindos o con éxito, sigue habiendo para ellos héroes y sigue habiendo un culto admirativo hacia sus vidas.

La relación entre escritura y locura es un tema importante, que amerita ser investigado, para empezar por las disciplinas que estudian la psiquis. Y el fenómeno más amplio de la locura en el arte es un campo sobre el que no está dicha la última palabra, especialmente en la cuestión clave y controversial de si la locura en sí misma tiene capacidad creadora. Pero habría que ver hasta dónde la consideración de la locura, superpuesta a la cuestión estética, hace algún favor a la poesía. La locura afecta las psiguis de los poetas, no los poemas, que carecen de psiquis -algo tan obvio y sin embargo difícil de advertir-; si no cabe entonces un diagnóstico psicológico de los versos, el lector de poesía que lo practica necesariamente se sale de la poesía, la repele, atraído por la locura de un autor. Puede ingresar, en el mejor de los casos, siguiendo una búsqueda literaria, en el campo de la biografía. Y la biografía busca historias personales, se deja impresionar no por tal o cual momento de un poema sino por tal o cual anécdota de su autor; por ejemplo a la biografía le interesa, en el caso de Fijman, qué hizo la burocracia del neuropsiquiátrico con el cadáver del poeta. Pero en la morgue de ese hospicio todos los cadáveres recibieron y reciben el mismo tratamiento, una etiqueta identificatoria, algo parecido a lo que tantos lectores hacen con los escritos: en este punto preciso el destino de Fijman fue "normal". Hay una distinción más que proponer: al tratar con poemas un lector trata con cuerpos capaces de cobrar vida, al querer tratar con autores trata irremediablemente con cadáveres. Esto en cierto modo es una comodidad para la lectura, en especial para la crítica: de un cadáver se puede hacer una autopsia, dar un diagnóstico final, de un poema no, a menos que se niegue lo que es, algo que cobra vida en cada lectura y cuyo destino es indiagnosticable.

La asociación locura-poesía, que po-

YA QUIETARON, AMOR, CONLA ULTIMA ESTRELLA

PEETERHIPADEL MUNDO.

YEUNEN LOS VIENTOS EN LA MUEVA MANZANA.

TU CORAZÓN CONCIBE PELAS COSAS

TU QUE ESPIRAS, AMOR

YOUE MUEVES LOS HONBRES CON LA ULTIMA

TU VES DE LANGEL, LA PROTUNDA BELLEZA

CIRCUNSCRITA DEL SER

COBRE EL NO SER HASIURO DEL EMPÍREO

PEETERNI DAD DEL MUNDO

PEETERNI DAD DEL MUND

ne en el centro una condición individual, empuja a otra asociación dudosa, la que se arma entre la marginalidad del autor y su poesía. Es lo que reclaman numerosos escritos sobre nuestro poeta: les interesa qué papel jugó en la sociedad, qué diferencia mostró su vida respecto del modelo normativo, cómo v cuánto fue maltratado. La marginalidad personal de Fijman, su sufrimiento, están fuera de cuestión: no hizo la más mínima concesión a la maquinaria de funcionamiento social, y lo pagó viviendo en sus márgenes más miserables. Pero no necesariamente esto vuelve marginal su poesía. En muchos casos las posiciones de poema y autor respecto de lo social no están igualmente alineadas o son incluso contradictorias. Si los poemas no son un reflejo directo de la situación social del autor, ni de su diagnóstico mental, ni se limitan a transcribir su estatuto histórico, es porque proponen con estos aspectos relaciones complejas e impredecibles.

Hay otra cuestión a indagar: si la condición personal de un poeta se transmite, no ya a los poemas, sino a la manera en que estos son leídos. La respuesta debe ser sin vacilaciones afirmativa. La situación del poeta afecta las lecturas de sus versos, pero de un modo curioso, antiliterario: gracias al funcionamiento de la locura o la inadaptación social como dispositivos prestigiosos en el arte, ambas generan lo contrario de lo que los críticos pretenden: no expulsan a los poemas que escribieron los locos o los marginales; los ponen en el centro, los hacen atractivos. Más de un poeta, conciente de este fenómeno, intenta crear para los demás un mito con su persona, buscando atraer público. Lo que consigue es un público interesado en los personajes más que en los textos. La locura o la marginalidad automáticamente convocan lectores; asimismo el suicidio de un poeta o su muerte violenta incrementan las ventas -una muerte natural también las aumenta, aunque no tanto. En el caso de Fijman, precisamente por ser un autor considerado demente, sus poemas son mucho más publicados, leídos y considerados que los de grandes autores considerados cuerdos. Contra los que sostienen la marginalidad de la poesía de Fijman, hay que recordar que es el poeta argentino que más ediciones distintas de sus Obras poéticas tiene. Esto significa que el conjunto de sus lectores e incluso el de quienes pagan por leerlo, es más extenso que el de cualquier otro CAPCIO DE MAROS TACITUR

OCUPADAS DE MUERTE.

LAS ENCINAS PETIRAM LAS ÁCUILAS MAS ROJAS

COCIDAS EN EL BARRO DE LA LUZ, DEL OSA

TUYA ES LA TARPE DE LA LUZ, DEL OSA

(LATLOR DE LA SANCRE CON EL HACER QUE HACE DETU BORA

ENILA MOCHE CARMAL

PLE STAMPAS: Y DE NOMBRES: Y DE LUHAS

EL TACTO SE ALIMENTA DE ESPLENDOR:

EL TACTO SE ALIMENTA DE ESPLENDOR:

LA MUERTE VITAL SABE DE MONTE

LA AMUH CIACIÓN DEL MUNDO.

LA AMUH CIACIÓN DEL MUNDO.

TUS MANOS TACITURHAS ERAN VIRDES CRA

"(LOS MEGROS PI MARES DE LAS HAYES,"

POSESOAS DE MUERTE.

poeta argentino. Tiene más ediciones distintas de sus poemas que Borges, Juarroz, Molina, Orozco, Pizarnik, o cualquier otro. Se las puede contar: además de las reediciones de sus libros individuales, publicaron sus poemas reunidos La torre abolida, Leviatán, Tekhné (dentro de una edición con un ensayo de Ruth Fernández), De la Flor (dentro de un ensayo de Juan Jacobo Bajarlía), Corregidor (intercalados en el extenso ensayo de María Amelia Arancet Ruda, quien mejor encarnó un genuino interés por la poesía, antes que por la cuestiones personales) y *Olifante* de España. En el 2005 se publicó una Poesía Completa por Ediciones del Dock y para el 2006 se anuncia una organizada por Alberto Arias. Además hay en la web hoy al menos tres páginas que albergan sus libros éditos completos. ¿Algún otro poeta puede ostentar semejante record? ¿Se puede seguir diciendo, como sin duda se hace y se hará, proyectando inevitablemente todo sobre el personaje -porque así funciona el espectáculo literario-, que la poesía de Fijman es marginal?

A este respecto el primer prólogo de *Ediciones del Dock* hace hincapié en la cuestión de la condición personal de Fijman. Su autor, Santiago Sylvester, termina con lucidez su texto, exhortando a "salvarlo" de un "peligro": "que tenga que resignarse a ser un 'personaje' de la literatura argentina (salvo el Samuel Tesler, de Marechal), el de la vida marginal y rara, cuya obra queda relegada por la mención a su lo-

cura, al "cristo amarillo" que invocaba ser, por los años pasados en el manicomio. No estoy proponiendo tapar su situación extrema, disimular sus padecimientos ni olvidar su vida, sino que la excepcionalidad que le tocó no signifique para su poesía otra forma de expulsión."

La locura y la marginación del poeta tienen tal fuerza que atraen y convocan incluso a quienes las consideran un

potencial peligro: el mismo prólogo, se interesa por un aspecto del poeta, "la expulsión perpetua que le tocó en mala suerte", y lo desarrolla bajo el título de: "Jacobo Fijman, el expulsado" -que deja otra vez como protagonista al autor, no a los poemas. Las reflexiones de Sylvester empiezan con la anécdota de su expulsión de la Biblioteca Nacional por incidentes más o menos graves en los que el poeta habría participado, y continúa enumerando diversas expulsiones, entre ellas la que supuestamente habría sufrido con la emigración de su familia a la Argentina, cuando Jacobo tenía cuatro años, y luego, ya en el país, las de colegios, casas de familia, la mayúscula expulsión de la sociedad con su internación en un manicomio y finalmente la muerte, a la que el prologuista también considera una expulsión. De inmediato dedica varios párrafos a tratar la constitución de un "canon poético" en Argentina y cómo Fijman habría sido expulsado de él (confundiendo expulsión con no-inclusión, operaciones muy distintas), para concluir: "No puedo saber cómo evolucionará el canon de la poesía argentina, ni si Fijman estará de un modo permanente en él [...]".

Más allá de que la constitución de un canon es una operación política, no estética, que importa a la sociedad poética, no a la poesía, y que tendría a Fijman sin cuidado, Sylvester ensaya otra afirmación lúcida que permite volver a poner las cosas en su lugar: "Es cierto que hoy por hoy, no sólo Fijman está expulsado, sino casi toda la poesía que brilló en su época". Esta es

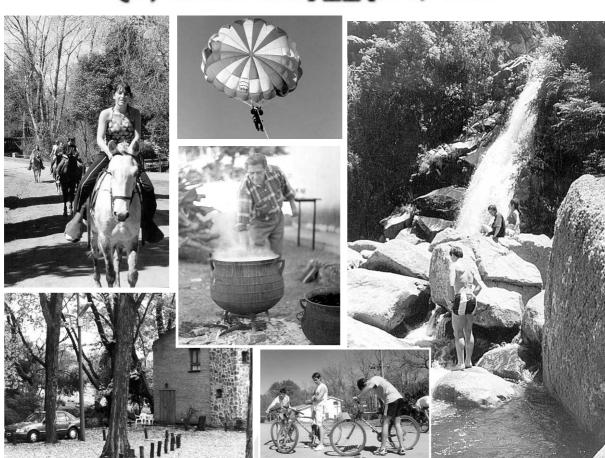
la clave que ilumina la escena y deja medir sus dimensiones: considerar qué pasó con las obras de tantos otros poetas, al compararlas con la de Fijman, permite evaluar si ésta sufrió o no un destino peor. Tras un breve examen cae como argumento la supuesta expulsión o marginación de la poesía de Fijman, que los hechos desmienten. Al revés que casi todos sus colegas es un poeta muy leído, bastante bien vendido, y como ya se dijo el más diversamente publicado, con ediciones que se agotan -mientras las obras completas de la mayoría de los demás poetas, los pocos que las tienen, terminan liquidándose en mesas de saldos y ofertas. Su figura v su obra habitaron los diarios y revistas de más tirada del país. Le dedicaron un número entero de una publicación literaria (Talismán), y varios libros de crítica exclusivos, amén de muchísimos ensayos menos extensos. Todo dice que la obra de Fijman sí tiene un estatuto diferente; no el de la marginación sino precisamente el contrario. Decenas de miles de poetas fueron, son y seguirán siendo no incluidos en ese recipiente para unos muy pocos llamado "la poesía argentina": Fijman no está entre ellos.

Cabe una pregunta final: ¿por qué entonces, contra toda evidencia, se sigue repitiendo que la poesía de Fijman es expulsada o marginada? ¿Por qué tantos lectores de poesía siguen atrapados por esta falsedad? Porque la fuerza mítica de la asociación entre marginación o locura y poesía, sumada al desplazamiento maldito desde los escritos al autor, hipnotizan, no permiten pensar. Potencian la alienación social del mercado, que busca en el nombre del autor una marca, con otra alienación desde las fronteras de la poesía, el atractivo espectacular y extra-literario de una supuesta "vida anormal" del poeta, que permite un doble operativo: neutralizar e ilegibilizar los poemas bajo la figura de un autor, y recuperar una vida humana de artista dentro de algún régimen clasificatorio, en este caso subsumiéndola en el casillero de la anormalidad.

Jorge Santiago Perednik

Jorge Santiago Perednik nació en Buenos Aires en 1952. Escribe poesía, ensayo, traducciones. Ultimos libros de poemas: El gran derrapador; El todo la parte; La querella de los gustos. Fue fundador de la revista de poesía XUL. Signo viejo y nuevo y de la revista Deriva de la literatura.





TURISMO EDUCATIVO

Programa de turismo para jóvenes

- Huerta orgánica
- Granja
- Panadería y centro de producción
- Elaboración de dulces y alfajores
- Tambo
- Paseo en carros antiguos
- Actividades tradicionales
- Apicultura y pollos camperos
- Talleres, Museo y actividades de restauración en arqueología, paleontología y ciencias naturales.

TURISMO SALUD

Un método para mejorar la calidad de vida con la asistencia de profesionales en medicina. Programas para todas las edades, en módulos de tres a quince días.

TURISMO AVENTURA

Travesías en vehículos 4x4. Safari fotográfico y avistaje de avifauna. Mountain bike para todos los niveles y exigencias para circuitos serranos. Cabalgatas y paseos familiares. Trekking. Kayak y Canotaje en los lagos. Pesca deportiva. Escaladas. Buceo.



INFORMACION: Por correo, Casilla de Correo 27, El Parador de la Montaña - (5196) Sta. Rosa de Calamuchita, Córdoba, Argentina - Tel/fax: 03546-420231/421721 - E-mail: ajbparador@infovia.com.ar Secretaría de Turismo de la AJB: Calle 49 Nº 488 - Tel (0221) 423-3101/2632 - La Plata, Buenos Aires.

EN SU EQUIPO DE TRABAJO TIENE QUE HABER UNA BUENA TARJETA.







MUTUAL CLUB BEN HUR



Argentino
Oficina
de
Imposición
La Plata Dto. 2
y/o sucursal
Nº 1 La Plata

Correo

USE SU TARJETA CABAL PARA COMPRAR EN UNA AMPLIA RED DE COMERCIOS EN TODO EL PAÍS, Y REALIZAR OPERACIONES EN TODOS LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL PAÍS Y DEL MUNDO. SI TODAVÍA NO LA TIENE, SOLICÍTELA LLAMANDO A CABAL RESPONDE, TEL.: 4319-2509 DESDE CAPITAL Y GBA Ó AL 0800-777-6500 DESDE EL INTERIOR DEL PAÍS.

Tarifa	Franque
Reducida	a pagar
oncesión.	Concesió
Nº 122	Nº1125